

# Informe Plan de Acción Institucional - PAI

Octubre – diciembre 2023 y consolidado año 2023

Unidad Administrativa  
Especial de Servicios Públicos - UAESP

Oficina Asesora de Planeación  
Enero 2024  
Versión 2024-01-24

Consuelo Ordoñez  
**Directora**

Alexandra Roa Mendoza  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

### **Subdirectores y jefes de oficina**

Jorge Alexander Cardozo Quintero, Subdirector de Aprovechamiento  
Antonio Porras Álvarez, Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza  
Yira Bolaños Enriquez, Subdirector de Disposición Final (E)  
Adrián Humberto Herazo Castro, Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público  
Miguel Antonio Jimenez Portela, Subdirector de Administrativa y Financiera  
Paola Andrea Manchego Infante, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno  
Myriam Yanneth Gonzalez Gutierrez, Subdirector de Asuntos Legales (E)  
Hernando Manuel Manjarres Altahona, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones  
César Mauricio Beltrán López, Jefe de Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Sandra Beatriz Alvarado, Jefe de Oficina de Control Interno

### **Equipo de trabajo**

#### **Elaboró**

Sandra Patricia Rodríguez junco, Oficina Asesora de Planeación  
Erika Melissa Rendón Melendez, Oficina Asesora de Planeación  
Jaime Enrique Davila Oliveros, Oficina Asesora de Planeación  
Lized Hernandez Correa, Oficina Asesora de Planeación  
Jenny Marcela Bonilla Rico, Oficina Asesora de Planeación

## CONTENIDO

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 1.      | INTRODUCCIÓN.....  | 6  |
| 2.      | OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....  | 8  |
| 3.      | METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI .....   | 8  |
| 3.1.    | DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO .....                       | 8  |
| 3.1.1.  | Componente operativo - Planes operativos.....                                      | 8  |
| 3.1.2.  | Componente estratégico - Proyectos de inversión .....                              | 9  |
| 3.2.    | CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL .....                                | 9  |
| 3.2.1.  | Planes operativos .....  | 9  |
| 3.2.2.  | Proyectos de inversión .....   | 9  |
| 3.3.    | CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL .....                  | 10 |
| 3.4.    | RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....   | 10 |
| 3.5.    | PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....  | 10 |
| 3.5.1.  | Planes operativos .....  | 10 |
| 3.5.2.  | Proyectos de inversión .....   | 11 |
| 3.6.    | ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME.....  | 11 |
| 4.      | RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO OCTUBRE – DICIEMBRE 2023.....                  | 12 |
| 4.1.    | AVANCE POR PLAN OPERATIVO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023.....                            | 13 |
| 4.1.1.  | Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad - PTRSP .....             | 14 |
| 4.1.2.  | Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG – PAyS .....                          | 14 |
| 4.1.3.  | Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)..... | 17 |
| 4.1.4.  | Plan sistema integrado de conservación documental (SICD).....                      | 17 |
| 4.1.5.  | Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR .....                         | 18 |
| 4.1.6.  | Plan anual de Auditorias – PA AUD.....   | 20 |
| 4.1.7.  | Plan Anual de Adquisiciones (PAA).....   | 22 |
| 4.1.8.  | Plan de bienestar social e incentivos – PBSI.....                                  | 24 |
| 4.1.9.  | Plan Estratégico de Comunicaciones .....   | 25 |
| 4.1.10. | Plan integral de movilidad sostenible - PIMS.....                                  | 25 |
| 4.1.11. | Plan institucional de gestión ambiental - PIGA .....                               | 26 |
| 4.1.12. | Plan de mantenimiento de las sedes administrativas – PMSA .....                    | 29 |
| 4.1.13. | Plan de integridad.....  | 29 |
| 4.1.14. | Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo (SGSST) .....                | 30 |
| 4.1.15. | Plan institucional de capacitación - PIC.....                                      | 31 |
| 4.1.16. | Programa de Transparencia y Ética Pública.....                                     | 32 |
| 4.1.17. | Plan estratégico de talento humano (PETH) .....                                    | 33 |
| 4.1.18. | Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI .....                      | 33 |

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 4.1.19. | Plan de acción de participación ciudadana (PAPC).....  | 34 |
| 4.1.20. | Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de Recursos .....  | 34 |
| 4.2.    | CUMPLIMIENTO PLANES OPERATIVOS AÑO 2023 .....  | 34 |
| 4.3.    | INFORMES GENERADOS POR CADA PLAN OPERATIVO .....   | 39 |
| 5.      | PROYECTOS DE INVERSIÓN.....  | 42 |
| 5.1.    | APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2023 .....   | 42 |
| 5.1.1.  | Asignación presupuestal Proyectos de Inversión 2023 .....  | 42 |
| 5.1.2.  | Seguimiento octubre - diciembre 2023 .....   | 45 |
| 5.1.3.  | Modificaciones presupuestales.....   | 47 |
| 5.2.    | AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSIÓN .....  | 57 |
| 5.2.1.  | Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá .....                    | 57 |
| 5.2.2.  | Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá .....  | 59 |
| 5.2.3.  | Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá ..... | 61 |
| 5.2.4.  | Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá .....   | 62 |
| 5.2.5.  | Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá .....           | 62 |
| 6.      | CONCLUSIONES .....   | 64 |
| 6.1     | PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO .....   | 64 |
| 6.2     | PROYECTOS DE INVERSIÓN.....  | 68 |
| 7.      | RECOMENDACIONES.....   | 68 |
| 7.1     | Plan de acción integrado .....   | 68 |
| 7.2     | Proyectos de inversión.....  | 69 |

### Lista de tablas

|   |    |
|---|----|
| Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI ..... | 12 |
| Tabla 2: Relación de informes generados por plan operativo en la UAESP .....                              | 39 |
| Tabla 3 Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2023 .....                             | 42 |
| Tabla 4 Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a junio 2023 .....                             | 43 |
| Tabla 5 Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a 28 diciembre 2023.....                       | 43 |
| Tabla 6 Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión 2023 .....                                     | 45 |
| Tabla 7 Seguimiento proyectos de inversión, enero - diciembre 2023 .....                                  | 46 |
| Tabla 8 Modificaciones presupuestales de los proyectos de inversión, octubre - diciembre 2023..           | 47 |
| Tabla 9 Avance proyecto de inversión 7569, enero - diciembre 2023.....                                    | 58 |
| Tabla 10 Avance proyecto de inversión 7628, enero - diciembre 2023.....                                   | 60 |
| Tabla 11 Avance proyecto de inversión 7644, enero - diciembre 2023.....                                   | 61 |
| Tabla 12 Avance proyecto de inversión 7652, enero - diciembre 2023.....                                   | 62 |
| Tabla 13 Avance proyecto de inversión 7660, enero - diciembre 2023.....                                   | 63 |
| Tabla 14 Cumplimiento de cada plan operativo octubre - diciembre 2023.....                                | 64 |
| Tabla 15 Cumplimiento de cada plan operativo año 2023.....  | 67 |

### Lista de gráficos

|  |    |
|--|----|
| Grafica 1: Avance planes operativos octubre - diciembre 2023 ..... | 13 |
| Grafica 2: Cumplimiento planes operativos año 2023 .....           | 38 |

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional – PAI, corresponde a un instrumento que contiene información de procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad, dicha información se encuentra alineada con las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD), Plan Estratégico Institucional (PEI), y con el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de la vigencia.

El PAI 2023 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, fue aprobado el 30 de enero de 2023 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD. En términos generales está conformado por dos componentes: uno estratégico y otro operativo. El primero corresponde al POAI e involucra todas las actividades asociadas a la misionalidad de cada uno de los procesos de la entidad, dichas actividades se adelantan en el marco de los proyectos de inversión, el segundo incluye una serie de actividades administrativas y de gestión, que se adelantan a través de los planes operativos que conforman el PAI y que aportan a la meta de fortalecimiento institucional.

A nivel institucional, se requiere efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad, en este sentido, el Estatuto Anticorrupción adoptado mediante la Ley 1474 de julio de 2011, establece la obligatoriedad que las Entidades Públicas publiquen su Plan de Acción Anual a más tardar el 31 de enero de cada año en su respectiva página web. Así mismo, el decreto Distrital 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades de Estado”, en su artículo 1º y el Decreto 1083 de 2015, en su numeral 2.2.22.3.14 ordenan a las entidades que conforman el Estado, la integración y publicación en la página WEB de los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Para el seguimiento del plan anual de vacantes y el plan de previsión de recursos humanos, la UAESP integró estos dos planes, en un solo plan denominado: Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos.

La UAESP, adicional a los 12 planes contemplados en el Decreto 612 de 2018, integró al PAI, el seguimiento de los siguientes planes operativos:

- Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
- Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS
- Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS
- Plan de participación Ciudadana
- Plan de Integridad

- Plan de comunicaciones
- Sistema Integrado de conservación documental
- Plan anual de Auditorias
- Plan de mantenimiento de las sedes administrativas

El presente informe refleja el porcentaje de avance en la gestión y ejecución del PAI de la UAESP del cuarto trimestre de 2023, así como el balance general de cumplimiento en el año 2023.

## **2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO**

Informar a la Alta Dirección, los líderes responsables de cada proceso y en general a los grupos de valor, sobre los avances realizados en la gestión de la entidad durante el año 2023, mediante el seguimiento al Plan de Acción Institucional – PAI.

## **3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI**

Mediante dos instrumentos para la recolección de los datos, se solicitó la información a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Los instrumentos consolidan la información de los avances y resultados de la gestión tanto en lo relacionado por plan operativo, como de las actividades desagregadas dentro de los proyectos de inversión.

Las etapas definidas para realizar la formulación y seguimiento del PAI son:

### **3.1. DEFINICION Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO**

#### **3.1.1. Componente operativo - Planes operativos**

La Oficina Asesora de Planeación - OAP definió que el instrumento para adelantar la formulación y los seguimientos al avance de los planes operacionales de la unidad es el DES-FM-05 V9 Plan de Acción Institucional. Se definió que se otorga

una ponderación igual a cada uno de los 20 planes operativos, es decir, que se ajustó la fórmula de la matriz donde cada uno de los planes aporta un 5% en el cumplimiento.

Para orientar el correcto diligenciamiento del instrumento de seguimiento se definió el instructivo DES-IN-02 V2 Lineamientos para el diligenciamiento del PAI, así mismo se actualizó el procedimiento: DES-PC-03 V10 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, que orienta todo el proceso de formulación y seguimiento al PAI.

### **3.1.2. Componente estratégico - Proyectos de inversión**

Para la formulación de los proyectos de inversión se tendrán en cuenta las normas, directrices, formatos y guías definidas para el Sistema de seguimiento a los programas, proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C - SEGPLAN; así como el mecanismo de reporte establecido para tal fin por parte del equipo de presupuesto de la OAP.

## **3.2. CONSTRUCCION DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL**

### **3.2.1. Planes operativos**

El enlace responsable de cada plan operativo adelantó la formulación de su respectivo plan en el formato “*DES-FM-05 V8 Plan de Acción Institucional*”, definiendo: actividades e indicador asociado a cada actividad, cada plan operativo formulado fue avalado por el Subdirector o Jefe de área.

### **3.2.2. Proyectos de inversión**

La fuente de datos para diligenciar la programación de actividades de los proyectos de inversión que conforman la matriz de seguimiento de proyectos, serán: metas del plan de desarrollo distrital, metas plan estratégico institucional, y Plan Operativo anual de Inversiones - POAI de la vigencia a ejecutar; cada dependencia, según su competencia es la responsable de la formulación de las actividades.

### **3.3. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL**

La OAP lideró la consolidación de las acciones definidas por las dependencias en los 20 planes operativos, el PAI consolidado fue presentado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño del año 2023 (enero), obteniendo su aprobación.

Para el caso de los proyectos de inversión, al interior de cada Subdirección y Oficina se definieron las actividades y procesos contractuales de la vigencia, los cuales se organizaron en la matriz de seguimiento a los proyectos de inversión.

### **3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

El reporte del avance de cada una de las acciones que conforman el plan de acción institucional, lo realiza de manera mensual en los instrumentos establecidos para dicho fin (ver numeral 3.1) el responsable de cada uno de los planes operativos y proyectos de inversión; las fechas de reporte mensual fueron establecidas e informadas a todas las dependencias a través del memorando número 20231300019253 de fecha 2023-02-22.

### **3.5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

#### **3.5.1. Planes operativos**

La herramienta definida por la OAP para el seguimiento a cada plan operativo, consolida la información en una sola base (libro) de Excel. Posteriormente en la plataforma de Power BI, cada trimestre se podrán generar reportes y estadísticas por plan o de manera general para la Unidad que dejan ver el porcentaje de avance en cada periodo.

En el caso del plan anual de adquisiciones, los datos son diligenciados por el equipo de seguimiento presupuestal de la OAP; y la definición del avance se realiza de

manera mensual y a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad.

### **3.5.2. Proyectos de inversión**

Para determinar el avance de la ejecución programática y presupuestal de las actividades asociadas a las metas de los proyectos de inversión, en lo referente a:

- Gestión integral de residuos sólidos – GIRS en el distrito
- Alumbrado público
- Servicios funerarios
- Fortalecimiento institucional

se empleará la matriz de seguimiento a proyectos de inversión, definida por el equipo de seguimiento presupuestal de la OAP; en este sentido, en el espacio de análisis cualitativo, columna “Logros y/o avances”, los enlaces podrán relacionar los productos o evidencias generadas en el mes, en desarrollo de cada meta.

### **3.6. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME**

La OAP elabora el presente informe de manera trimestral, a partir de las evidencias y los reportes cuantitativos y cualitativos reportados mes a mes en el instrumento establecido para tal fin, reportes que fueron realizados por cada uno de los enlaces responsables del seguimiento a los planes operativos y proyectos de inversión.

A partir de las actividades programadas y el avance reportado en cada plan operativo y en los proyectos de inversión, se calcula el porcentaje de avance trimestral y de la vigencia.

Para realizar el seguimiento al PAI se tendrá en cuenta la metodología de seguimiento cualitativo y Cuantitativo, propuesta por la OAP en el procedimiento DES-PC-03 V10 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional, así:

Cualitativa: análisis comparativo del avance mensual por tareas de lo ejecutado vs lo programado para cada uno de los planes y metas de los proyectos de inversión, haciendo especial énfasis en las tareas con bajo cumplimiento o incumplimiento.

Cuantitativa: la cual consiste en la definición de una escala numérica de calificación asociada a un color y categorías de rango de acuerdo con su nivel de cumplimiento:

Tabla 1. Escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI

| Porcentaje de cumplimiento | Rango             |
|----------------------------|-------------------|
| 0%-59%                     | Critico           |
| 60%-79%                    | Aceptable         |
| 80%-99%                    | Satisfactorio     |
| 100%                       | Optimo            |
| >100                       | Sobrecumplimiento |

Fuente: procedimiento: DES-PC-03 V10 Formulación y seguimiento Plan de Acción Institucional

La escala propuesta propende por el cumplimiento de las actividades proyectadas, motivo por el cual se induce a un cumplimiento del 100% para que la gestión sea considerada óptima. El sobrecumplimiento, se podrá presentar en el mes solo en los casos en los que las actividades sean por demanda, y sin exceder la meta programada en la vigencia.

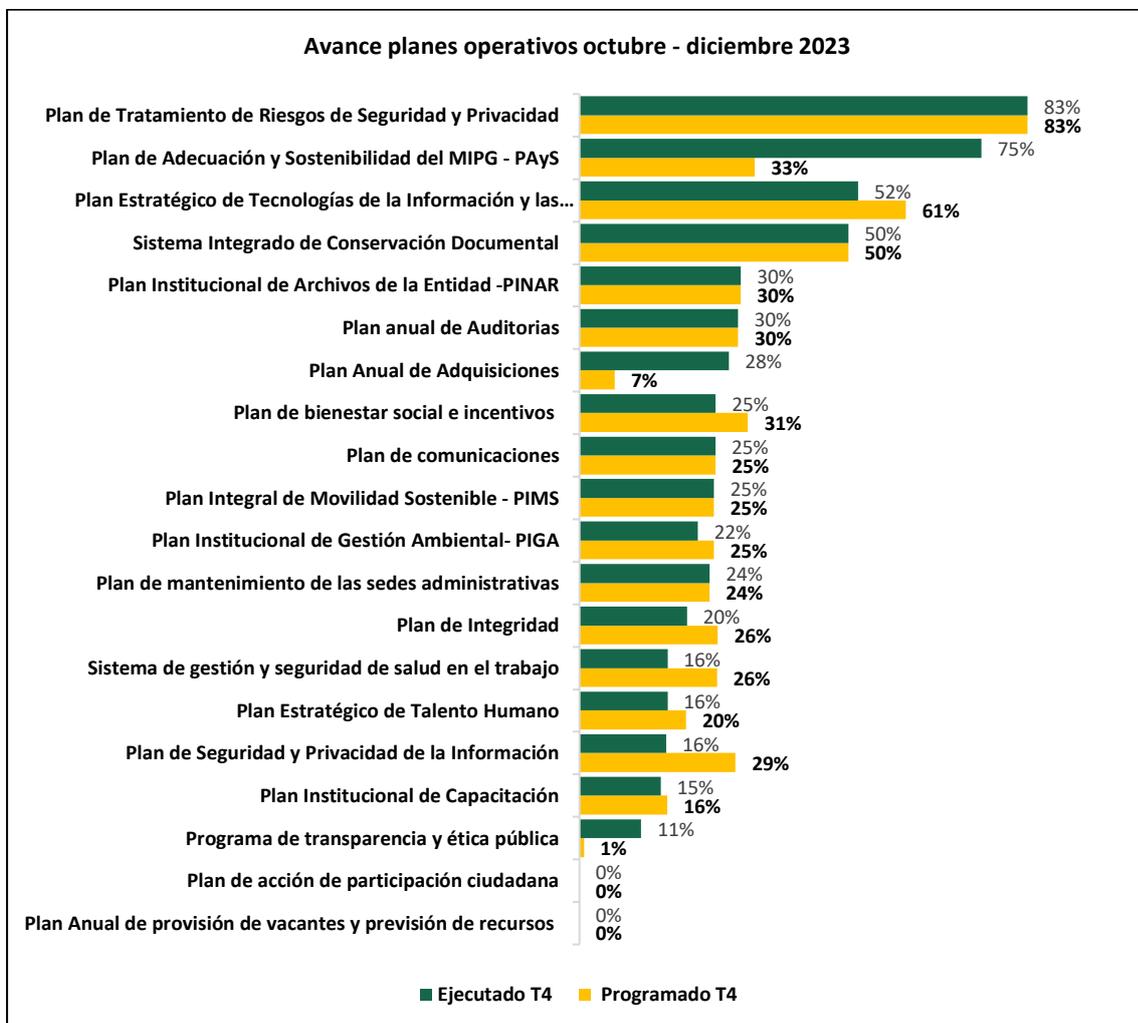
#### 4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO OCTUBRE – DICIEMBRE 2023

En el siguiente apartado (4.1) se presentan los avances de las actividades que aportan al cumplimiento de cada uno de los planes contemplados en el decreto 612 de 2018 (componente operativo administrativo), y en el apartado cinco (5) se expone el avance del componente estratégico, que corresponde al plan de acción operativo que involucra todas las actividades que se adelantan en el marco de los proyectos de inversión.

Si bien, el presente Plan de Acción integra y articula toda la planeación 2023 con los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, cada dependencia como primera línea de defensa, también realizó el ejercicio de seguimiento de manera individual a cada plan para detallar la ejecución y logros de cada uno de ellos; la consulta de cada uno de estos planes se puede realizar en la página web de la UAESP, en el botón de transparencia y acceso a la información pública; la URL de consulta pública es la siguiente: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>.

#### 4.1. AVANCE POR PLAN OPERATIVO OCTUBRE - DICIEMBRE 2023

Gráfica 1: Avance planes operativos octubre - diciembre 2023



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

A continuación, se presenta el análisis del avance para el cuarto trimestre 2023, de los 20 planes operativos que conforman el PAI:

#### **4.1.1. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad - PTRSP**

El PTRSP, presenta un avance del 83% respecto al 83% programado para el cuarto trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestral del 100%; así mismo, el avance acumulado de la vigencia es del 100%. Las actividades de gestión adelantadas durante el último trimestre fueron:

- Actualización de la política de administración de riesgos a la versión 5.
- Socialización de la política de administración del riesgo
- Se actualizó y aprobó la matriz SOA (declaración de aplicabilidad)
- Se actualizó y aprobó le inventario de activos de información 2023.
- Se actualizó la matriz y el plan de tratamiento de riesgos 2024 y se encuentra publicado para consulta ciudadana.

#### **4.1.2. Plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG – PAYS**

El PAYS programó su reporte de avance de manera cuatrimestral en la herramienta PAI; Con base en la diferencia de tiempos para el reporte entre el PAI y el PAYS, se presentaron rezagos en el cumplimiento de las actividades programadas en la vigencia, por ende, para el cuarto trimestre se llevó a cabo reporte programado en el mes de octubre y bajo la solicitud de acta de modificación el reporte de rezagos en el mes de diciembre, donde da claridad de la cantidad promedio de las actividades a reportar, además la oficina asesora de planeación encargada del reporte y seguimiento del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG, aclara que si no se presenta reporte de avance de alguna de las actividades o políticas estas, serán incluidas para la identificación de brechas frente a la implementación del MIPG, como se menciona en el procedimiento DES-PC-19-V1 Formulación y seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG, y se tendrán en cuenta diferentes fuentes de evaluación tales como: autodiagnósticos vigentes, recomendaciones FURAG, instrumentos de medición propios de la Alcaldía Mayor

y de la Cabeza del sector y acciones incumplidas de PAYS de las vigencias anteriores.

Por tal motivo, dentro del seguimiento realizado en el PAI, el plan PAYS, presenta un avance del 74,8% de ejecución respecto al 32,6% programado en el cuarto trimestre 2023, por lo que el cumplimiento global trimestral es de 229,4%; pero con la salvedad que no se ha excedido la ejecución del año 2023, esta queda con un cumplimiento del 91%.

A continuación, se listan algunas de las actividades adelantadas durante el trimestre:

- *Implementación del PAYS para la política Gestión del conocimiento y la innovación:* realizaron la conformación de grupos Interdisciplinarios para atender el PMA del AGN, contrataron un tercero para la elaboración de las TRD de la entidad de acuerdo con el PMA, desarrollaron los hallazgos identificados en el Plan de Mejoramiento Archivístico PMA, asignaron presupuesto para desarrollar las actividades contempladas en el PINAR PGD y PMA, articularon las unidades de Correspondencia, archivos de gestión y archivo central, para dar una sola directriz, asignaron personal idóneo y suficiente al proceso y se cuenta con instalaciones propias para los archivos, se realizó el reporte del entregable programado corresponde a la estrategia de cultura organizacional formulada.
- *Estado de avance de implementación del PAYS para la política Gestión de la Información estadística:* Se realizó el avance de las acciones programadas en abril y julio, basadas en realizar un análisis fuentes de financiación y un tablero de control de políticas públicas, además se realizó la arquitectura del link de interoperabilidad de la información bajo estándar SDMX para la base de datos de pesaje: [https://uaespdcm.my.sharepoint.com/:x/g/person/andres\\_garzon\\_uaesp\\_gov\\_co/EbzGLqHc3MFKt06RNtXcay0B2O898Nh9\\_gnNNR98KQfd\\_Q?e=zBQcpV](https://uaespdcm.my.sharepoint.com/:x/g/person/andres_garzon_uaesp_gov_co/EbzGLqHc3MFKt06RNtXcay0B2O898Nh9_gnNNR98KQfd_Q?e=zBQcpV)
- *Estado de avance de implementación del PAYS para la política de Gobierno Digital:* en el reporte del cuarto trimestre el plan realiza el cumplimiento de

los rezago de segundo trimestre, dando entrega de: la incorporación en todos los contratos de los desarrolladores las cláusulas u obligaciones de transferencia de derechos de autor a favor de la Entidad, la formulación del plan de apertura de datos abiertos y la elaboración de un diagnóstico propositivo sobre el estado de innovación abierta, se realizó avances en las solicitudes de apoyo de los misionales con los operadores de las plataforma (Aseo y Secretaria de Hábitat).

- *Estado de avance de implementación del PAyS para la política de Participación Ciudadana:* en el mes de octubre se dio cumplimiento al rezago del primer trimestre, dando el reporte del diagnóstico de participación ciudadana gestión 2022.
- *Estado de avance de implementación del PAyS para la política de Racionalización de Trámites:* Se presenta cumplimiento de los rezagos presentes en la vigencia, donde se realizó la entrega del reporte: análisis de los trámites con mayor tiempo de respuesta, mayor atención en razón a su complejidad, costos y afectación de la competitividad para identificar opciones de racionalización y el ajuste de la descripción de trámites en lenguaje claro
- *Estado de avance de implementación del PAyS para la política de Rendición de cuentas:* se realizó la entrega de la consulta ciudadana de la estrategia 2023 y la socialización de la estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con los medios establecidos en la comunicación interna y externa.
- *Estado de avance de implementación del PAyS para la política de Servicio al ciudadano:* se realizó la entrega y aprobación del procedimiento SCI-PC-07 V1 Traducción PQRS a lenguas étnicas.
- *Estado de avance de implementación del PAyS para la política de Talento humano:* se realizó la herramienta de evaluación de la eficacia, se elaboró acto administrativo en relación a las directrices de los acuerdos de gestión para los gerentes públicos de la Entidad, se realizó la implementación de mejoras en las competencias gerenciales en atención a los resultados anuales de los acuerdos de gestión y el impacto de los mismos en la entidad,

se realizó la concertación y evaluación de competencias en el formato de acuerdos de gestión, se realizó la socialización y divulgación de los aliados para la promoción del programa.

- *Estado de avance de implementación del PAyS para la política de Transparencia y acceso a la información:* se realizó la solicitud por comunicación interna a la SAF la generación de actividad de mejora para el cumplimiento de los ítems de la Resolución 1519 del 2020 en cuanto a informes de solicitudes de información, se realizó la traducción de documentos en lenguas de comunidades indígenas, y la aplicación de la encuesta de conocimiento sobre transparencia a los funcionarios de la entidad.

#### **4.1.3. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)**

En el PETI, se avanzó en un 52% en el cuarto trimestre respecto al 61% programado, generando un cumplimiento global en el trimestre del 85.3%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 es del 91%. Durante este avance para el cuarto trimestre, se realizó el proceso para mantenimiento especializado y priorizado, se encuentra en revisión del proceso de gestión de asuntos legales. El PETI se actualizó en el CIGD aprobado el 01 de noviembre de 2023 por el CIGD, donde permitió para el cuarto trimestre el cumplimiento referente a la adquisición y compra de: Servicio WiFi, Licenciamiento Autocad, Licenciamiento Adobe, renovación RunMyProcess, Conectividad (Internet) y Accesorios Tecnológicos.

#### **4.1.4. Plan sistema integrado de conservación documental (SICD)**

El SICD, presenta un avance del 50% respecto al 50% programado para el cuarto trimestre; así mismo, el avance acumulado del año 2023 es del 100%. Las actividades de gestión adelantadas durante el último trimestre fueron:

- Mantenimiento de estructura techo, Driwall, luminarias, películas UV a los vidrios que fueron cambiados de las instalaciones físicas e infraestructura de los espacios de archivos ubicados en las sedes de la UAESP.
- Se adjudicó el contrato 231019 CONTRATO DE OBRA UAESP-815-2023 - el mantenimiento, reparaciones locativas, mejoramientos, adecuaciones, demoliciones, reconstrucciones junto con los tramites requeridos por las autoridades competentes a monto agotable en las sedes y por las que legalmente es responsable la UAESP de Bogotá.
- Se realizó el seguimiento a las condiciones ambientales a las sedes de archivo.
- La empresa de servicios generales realizó la limpieza de acuerdo con las políticas de la empresa y al Protocolo de limpieza para espacios de archivos del Archivo de Bogotá.
- Se realizó la reubicación de las cajas con el fin de abrir espacios, en la sede del archivo de gestión se adecuo el cuarto piso, se realizó la compra de Cajas X200, Carpetas y Ganchos Legajos.

#### **4.1.5. Plan institucional de archivos de la entidad – PINAR**

El PINAR, cuenta con un avance del 30%, con respecto al 30% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestral del 100%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 fue del 90%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

- **Actividad 1**

Desarrollar los pasos metodológicos que permitan la elaboración de la Tabla de Retención Documental y el respectivo Cuadro de Clasificación de la UAESP por el contratista y su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el envío al Consejo Distrital de Archivo de Bogotá - (CDA): como parte de las metodologías para la elaboración de la TRD, se obtuvo la siguiente respuesta de la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá, bajo radicado de entrada a la UAESP 20237000661542, manifiestan: que el Decreto Distrital 223 de 2023, hace referencia a que cada entidad u organismo del Distrito de acuerdo a su

necesidad es responsable en el marco de su autonomía, de estructurar y formular los estudios y documentos previos respecto a las actividades relacionadas con gestión documental; así, las entidades distritales ya no requieren de visto bueno previo para adelantar procesos de contratación en materia de gestión documental.

Además, el área jurídica de la SAF informa lo siguiente: todos los tramites precontractuales se adelantaron por parte del equipo jurídico y técnico. Conforme a lo anterior el Subdirector Administrativo y Financiero, realizo la solicitud de incluir esta necesidad en el PAA y contar con los recursos para la vigencia 2024.

- **Actividad 2**

Desarrollar las dos primeras fases establecidas en el PINAR, en el marco de la elaboración del documento del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo SGDEA de la Unidad, bajo el cumplimiento de la actividad 2 la entidad no cuenta con el personal suficiente para la elaboración del Diagnostico Integral de Archivos y el documento proyecto del SGDEA, por ende, se estableció en el PAA 2024, Contratar un tercero para realizar el diagnóstico integral de archivos y la elaboración del documentos donde se integren cada una de las fases del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo– SGDEA de la UAESP, de acuerdo a las normas archivísticas, enviado por correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación el día 21 de diciembre del 2023.

- **Actividad 3**

Organización de los Archivos de Gestión - Aplicación del procedimiento GDO-PC-04 V2 Organización de Archivos de Gestión, actividades de clasificación, ordenación y descripción, bajo la actividad 3 se realizaron mesas de trabajo para la actualización de los Inventarios en el formato normalizado FUID, de las Subdirecciones y oficinas, con el fin de establecer cronogramas de trabajo donde se desarrollen estas actividades por cada una de las áreas, se continua con la reubicación de cajas, en el seguimiento de la organización de archivos.

#### 4.1.6. Plan anual de Auditorías – PA AUD

El Plan anual de Auditorías cuenta con un avance del 30%, con respecto al 30% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestral del 100%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 fue del 100%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

*Planificar y ejecutar los trabajos de auditoría interna previstos y/o solicitados:* En el periodo septiembre – octubre de acuerdo con el PAA aprobado para la vigencia 2023, y modificación realizada en CICCI el 31 de julio de 2023 se programaron 13 auditorías, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, así:

- Seguimiento al registro de información en el Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).
- Seguimiento a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MINTIC 1519 de 2020).
- Auditoría Proceso gestión Integral de Residuos Sólidos - saprov (recicladores y rufo).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación y a las Acciones Perentorias.
- Seguimiento al avance en la implementación de MIPG en la UAESP (seguimientos a los Pays y componente estadístico).
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Seguimiento a los Comités Institucional y Sectorial de Gestión y Desempeño.
- Seguimiento a la Estrategia de Conflicto de Intereses.
- Seguimiento la implementación de acuerdos de gestión.
- Auditoría Gestión Contractual priorizada (componente contractual- técnico-financiero si se requiere lo misional o financiero).
- Auditoría al sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2018.
- Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento Veeduría Distrital.

Para el periodo Noviembre -diciembre de acuerdo con el PAA aprobado para la vigencia 2023, y modificación realizada en CICC el 31 de julio de 2023 se programaron 11 auditorías así:

- Informe de seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital - Decreto Distrital 807 de 2019.
- Informe sobre las medidas de Austeridad en el Gasto Público- Decreto Distrital 492 del 2019.
- Seguimiento al cumplimiento de la normativa de Carrera Administrativa (Circular 010 de 2020 de la CNSC).
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Seguimiento al plan de acción Institucional.
- Auditoria de rubro propiedad planta y equipo.
- Auditoría Gestión Financiera y presupuestal.
- Auditoría sobre el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito.
- Auditoria Evaluación del Modelo de Seguridad y privacidad de la información 2021- UAESP.
- Seguimiento a los planes de mejoramiento Veeduría Distrital.
- Informe Seguimiento a la Estrategia rendición de cuentas.

*Seguimiento a requerimientos de entes externos de control externo:* fueron reportados tres seguimientos, de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía de roles de las Oficinas de control Interno expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

*Brindar acompañamientos y/o asesoría, según solicitud y demanda el registro de avance y acompañamientos realizados fueron:* Acompañamientos realizados en el bimestre septiembre - octubre de 2023: Comité de contratación extraordinario. 1/09/2023; Comité de conciliación. 4/09/2023; Sesión extraordinaria CIGD-Presencial 5/09/2023; Comité de conciliación extraordinario. 7/09/2023; Jurado Elección de los mejores servidores de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional. Desempate. 8/09/2023; Sesión extraordinaria Comité de Contratación. 19/09/2023;

Sesión extraordinaria Comité Institucional de Gestión y Desempeño-Comité de Control Interno. 19/09/2023; Comité de conciliación ordinario. 29/09/2023; Comité de conciliación 12/10/2023; Comité de Contratación extraordinario. 18/10/2023.

Acompañamientos realizados en el bimestre noviembre- diciembre de 2023: Comité de conciliación extraordinario. 2/11/2023; Mesa Técnica del Gestión del Conocimiento y la Innovación. 9/11/2023; Comité de conciliación extraordinario. 10/11/2023; Comité financiero. 17/11/2023; Visita administrativa Contraloría. 24/11/2023; Reunión Fiducias del Sector. Indagación Previa. PGN 27/11/2023; Comité de Contratación 30/11/2023; Comité de conciliación. 4/12/2023; Comité de conciliación extraordinario. 12/12/2023; Capacitación de la OCI sobre líneas de defensa.

*Realizar actividades de fortalecimiento del enfoque a la prevención: para el cuarto trimestre se realizaron:* Para el cuarto trimestre se realizaron piezas comunicativas bajo la temática de la importancia del autocontrol en la gestión institucional para detectar desviaciones en el quehacer diario y tomar las medidas correctivas; así mismo la Oficina de control interno socializó prohibiciones legales en época electoral; finalmente se socializó sobre el contenido mínimo del programa de transparencia y ética pública.

#### **4.1.7. Plan Anual de Adquisiciones (PAA)**

A partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad, las aprobaciones de estas necesidades en la entidad varían mensualmente, por lo que no es posible conocer la totalidad de las aprobaciones sino hasta que la vigencia finalice, de igual forma pasa con el porcentaje de avance del plan; por tanto, la ejecución se calcula con las cifras vigentes a la hora de hacer la medición.

Dado que el denominador varía constantemente, no se puede sumar mes a mes el porcentaje de cumplimiento, y presentarlo como un avance de periodo. La fórmula de cálculo del PAA se presenta como Objetos contratados / Objetos aprobados.

A partir de lo mencionado, para el caso del PAA el porcentaje de avance presentado en el mes, corresponde al avance de la vigencia; en este sentido, durante el periodo enero – Diciembre se avanzó en un 99% con respecto al 100% de la cantidad de obras bienes y servicios que requirió contratar la entidad con corte a 31 de diciembre 2023.

Es pertinente recordar que, este plan se actualiza cuando se presentan ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos, para excluir o incluir nuevas obras, bienes y para modificar el presupuesto anual de adquisiciones, así como los registros de necesidades que por diferentes motivos ya no se requieren o no se van a adquirir durante la actual vigencia.

En el cuarto trimestre del año 2023, el Plan Anual de Adquisiciones de la UAESP tuvo 12 modificaciones atendiendo las nuevas necesidades de obras, bienes y servicios presentada por las Oficinas y Subdirecciones según la dinámica de la Entidad; de los 868 registros que se encontraban publicados al final del tercer trimestre pasamos a contar con 960 registros adicionales al final de la vigencia, de acuerdo con las solicitudes realizadas en este periodo y aplicando el nuevo procedimiento implementado en la entidad para este Plan.

El plan anual de adquisiciones cierra la vigencia con un cumplimiento del 99% respecto a la última versión publicada el 21 de diciembre de 2023. Es de aclarar que las únicas necesidades que quedaron sin contratar son de contratos de prestación de servicios de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, las cuales no se mantienen dentro del plan hasta el fin de la vigencia, para contratar personal adicional que se llegase a necesitar en los cementerios del Distrito, en caso de alguna emergencia.

Las necesidades más apremiantes que obligaron a realizar estas modificaciones son ajustes en los objetos contractuales, códigos UNSPC (United Nations Standard Products and Services Code) y modalidad de selección, que atiende a recomendaciones de los profesionales de la Subdirección de Asuntos Legales, como mejoras para la elaboración y celebración de nuevos contratos con la Entidad; también se solicitaron nuevas líneas para atender necesidades contratos de

prestación de servicios en las oficinas y subdirecciones en el final de la vigencia 2023 e inicios de la vigencia 2024.

#### **4.1.8. Plan de bienestar social e incentivos – PBSI**

El PBSI cuenta con un avance del 25%, con respecto al 31% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestre del 80.64%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 fue del 100%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

- *Área de Protección y Servicios Sociales:* Se ejecutaron actividades de: Divulgación de beneficios para servidores y colaboradores por las alianzas, Divulgación de agenda de recreación y cultura del distrito, Difusión y activación de servicios de la Caja de Compensación; Se realizó taller de manualidades y divulgación de agenda de recreación y cultura del distrito.
- *Seguridad Social Integral:* Se ejecutaron actividades de: Asesorías de proveedores de servicios
- *Ruta del Bienestar Personal:* Se ejecutaron actividades de: Gestión de bienestar para prepensionados, Actividades de “Hábitos de vida saludable”; Hábitos de vida saludable y Manejo del Duelo y pérdida;
- *Ruta del Bienestar en Familia:* Se ejecutaron actividades de: Actividades para los niños, Vacaciones recreativas, Actividad para hijos/as adolescentes; Actividad lúdico - recreativa para la familia, Caminata Ecológica Familiar, Familia Multiespecie.
- *Ruta del Bienestar con Otros:* Se hizo Decoración áreas en Octubre; Se ejecutó la actividad de Tarde de equipos
- *Ruta del Bienestar en el Trabajo:* Se gestionó actividades en: Celebración día del trabajo decente, Celebración día del Servidor Público Distrital, Presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales; Conmemoración del día de la no violencia contra la mujer, Celebración aniversario UAESP, Presencia y acompañamiento en situaciones de vida especiales y UAESP como un lugar incluyente y libre de discriminación

- *Programas Educativos:* Se ejecuto una actividad relacionada con Divulgación programa educativo UAESP
- *Programa de Estímulos:* Se gestiono actividades de reconocimiento por cumpleaños a funcionarios/as, Reconocimiento al rol de padre o madre; Reconocimiento a biciusuarios y Reconocimiento al/la mejor funcionario/a por nivel de Carrera Administrativa y LNR; reconocimiento en la jornada de informe de gestión y gala de reconocimientos

#### **4.1.9. Plan Estratégico de Comunicaciones**

El plan estratégico de comunicaciones cuenta con un avance del 25%, con respecto al 25% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestral del 100%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 fue del 100%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

- Actividades de comunicación interna y comunicación externa: elaboración del informe mensual frente a las piezas comunicativas internas y externas, seguimiento y aprobación mensual de contenidos periodísticos.
- Seguimiento mensual de impactos en medios de comunicación externos, categorizando los contenidos generados: se generó la matriz de monitoreo de medios de comunicación externos de manera mensual.
- Consejo de redacción de la oficina, en el cual se aprueban contenidos internos y externos: se realizaron para el cuarto trimestre 14 reuniones de consejo de redacción para la revisión y probación de contenidos, es importante resaltar que, esta actividad se realiza por demanda.

#### **4.1.10. Plan integral de movilidad sostenible - PIMS**

El PIMS cuenta con un avance del 25%, con respecto al 25% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestral del 100%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 fue del 100%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

Se gestionó con el IDRD la realización del taller de yoga en el marco del PIGA y PIMS de la UAESP, en el mes de octubre.

Se asistió a la mesa virtual sobre carro compartido, organizada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se consolidaron los soportes del plan de acción del PIMS año 2023 y se socializó con el equipo de trabajo la información faltante y las actividades que aún no se ejecutan, con el propósito de cumplir el plan en su totalidad.

Se gestionó con el IDRD la realización de la charla de fisioterapia y ergonomía en la bici en el marco del PIGA y PIMS de la UAESP.

Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de acción y al cargue de los soportes en el One drive, destinado para tal fin, así mismo, se informó al equipo de trabajo con el propósito de completar y cumplir las acciones propuestas para la presente vigencia.

Se gestionó con la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM la charla de eco conducción para el día 07 de diciembre de 2023.

Se asistió a la reunión convocada por la SDM, sobre la presentación del informe del Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS, año 2023.

Se elaboró y presentó el informe de gestión del Plan Integral de Movilidad Sostenible año 2023 de la UAESP, en el formato preestablecido por la Secretaría Distrital de Movilidad.

#### **4.1.11. Plan institucional de gestión ambiental - PIGA**

El PIGA cuenta con un avance del 22%, con respecto al 25% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestre del 88%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 fue del 97%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

- Reunión con el equipo de trabajo de la OAP liderado por la gestora ambiental de la entidad, con el propósito de hacer seguimiento a los avances del plan

de acción del PIGA año 2023 y así mismo, continuar subsanando las recomendaciones dadas por la SDA en la auditoria de abril de 2022.

- Se revisó el normograma de la entidad en lo referente a las normas aplicables al PIGA y se solicitó la actualización.
- Se articuló y realizó visita a las sedes de Multipropósito y Manzana del Cuidado, con profesionales de la subdirección de Disposición Final, con el objetivo de verificar la señalización del punto posconsumo, publicidad exterior visual y otras temáticas en el marco del PIGA de la UAESP.
- Se gestionó y atendió la visita del Jardín Botánico, con el objetivo de verificar el estado y mantenimiento del jardín vertical ubicado en la sede principal de la UAESP.
- Se elaboraron los informes de las estrategias: ¡Nos estamos moviendo! y ¡Dale la oportunidad de tener otro uso!, para postular el PIGA de la UAESP en el VI Concurso de buenas prácticas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se elaboró la presentación de los avances del PIGA con a corte a septiembre de 2023 y se socializó en la Mesa Técnica Ambiental.
- Se proyectaron comunicaciones oficiales internas dirigidas a los jefes y Subdirectores de las diferentes dependencias, en las que se realizaron requerimientos en pro de la gestión ambiental de la entidad y para dar cumplimiento a las actividades asociadas al plan de acción PIGA 2023.
- Se realizó jornada de sensibilización dirigida al fortalecimiento de la separación en la fuente de residuos sólidos.
- Se elaboró la presentación y el material de estudio del componente ambiental, para el triatlón del SIG de la UAESP, así como los formatos para consolidar la información de la actividad propuesta por el equipo PIGA.
- Se gestionó y asistió a la mesa de trabajo con personal de la SDA, para aclarar dudas sobre el diligenciamiento de los formatos de eficiencia energética.
- Se elaboró el informe de gestión del PIGA, para el periodo comprendido de enero a septiembre de 2023.

- Se elaboraron los informes del PIGA requeridos en el proceso de empalme (periodo de enero de 2022 a septiembre de 2023; enero septiembre 2023 y cumplimiento de políticas).
- Se consolidó el inventario de asbesto en las edificaciones de la entidad, a partir de la información proporcionada por las dependencias encargadas de operar estos inmuebles
- Se asistió a las jornadas de socialización, capacitación, reunión y comités, convocados por la secretaría distrital de ambiente.
- Se consolidó, organizó y reportó los informes de formulación y planificación del PIGA de la UAESP en la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se realizó la recolección de 23,6 kilos de las botellitas de amor en la sede principal de la entidad, las cuales se entregaron a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro.
- Participación en la clausura de los reconocimientos de buenas prácticas ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la cual la UAESP fue premiada en la categoría de gestión integral de residuos sólidos.
- Se proyectaron los memorandos dirigidos a las diferentes dependencias de la UAESP, solicitando la información necesaria para realizar los informes de verificación, información y elementos plásticos de un solo uso, los cuales se reportan en la herramienta STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se realizó jornada de embellecimiento del jardín vertical de la sede principal.
- Se preparó y realizó la mesa técnica ambiental del PIGA, en la cual se revisó y aprobó la propuesta del plan de acción 2024, realizada por el equipo PIGA de la OAP.

#### **4.1.12. Plan de mantenimiento de las sedes administrativas – PMSA**

El plan de mantenimiento de las sedes administrativas presenta un avance del 24%, con respecto al 24% programado en el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestral del 100%; así mismo, el cumplimiento del año 2023 fue del 100%.

Dentro de los mantenimientos preventivos se realizaron reparaciones locativas con el fin de mantener funcional todo el edificio y sus áreas de oficinas, además se realizó mantenimiento en línea de la parte eléctrica (luminarias e interruptores).

La mayor parte de los mantenimientos correctivos realizados se enfocaron en reparaciones de tuberías, retiro de bienes por adecuaciones, apoyo en temas de logística, mantenimientos en las sedes de archivo central y gestión; en el edificio principal se realizaron cambios de luminarias, retiro de lavamanos de la entrada y resanes en general.

#### **4.1.13. Plan de integridad**

El Plan de Integridad cuenta con un avance del 20%, con respecto al 26% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestre del 76.9%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año fue del 100%. Durante este trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Inducción y reinducción de la política de integridad.
- Inscripción al curso de conflicto de intereses
- Se realizó la campaña de resaltar nuestros valores como entidad más el trabajo en equipo, que permitió evidenciar buenos momentos compartidos por dependencia.
- Participación en el IV encuentro de mujeres recicladoras por Bogotá, con el laboratorio de valores.

La Subdirección Administrativa y Financiera indicó, que se realizaron actividades de más a las programadas bajo las solicitudes dadas por la necesidad del servicio.

#### 4.1.14. Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo (SGSST)

El Plan SGSST cuenta con un avance del 16%, con respecto al 26% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestre del 61.5%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año fue del 100%. Durante este trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- **Emergencias:** Se realizaron actividades en Preparación y ejecución de Simulacros e Inventario y control de extintores, botiquines y camillas, conformación, capacitación y entrega de dotación de la brigada de emergencias e inventario y control de extintores, botiquines y camillas.
- **Seguridad:** Se ejecutaron actividades en el reporte de accidentes de trabajo, Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y viales, registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos, diseño de protocolos de prevención en riesgo público, entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) y capacitación en uso adecuado, conformación y funcionamiento del COPASST, Matriz legal.
- **Salud física y mental:** Se ejecutaron actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud, programas de vigilancia epidemiológica y estilos de vida y entorno saludable, cumplimiento de las recomendaciones médico laborales y la ejecución de acciones en materia de reubicación o readaptación, reporte de enfermedades laborales y medición mensual de indicadores del SGSST, programas de vigilancia epidemiológica y estilos de vida y entorno saludable, evaluaciones médicas ocupacionales, Restricciones y recomendaciones médico laborales.
- **SGSST:** Se realizó el diligenciamiento de la Matriz estadística para el registro de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se realizaron medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, Matriz de acciones de mejora con base en las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades

laborales, Plan anual de trabajo, Programa de capacitación anual, Registro y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados y Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- **Plan estratégico de seguridad vial:** Se realizó el reporte a la secretaria de Movilidad sobre personal que viaje en bicicletas, Red muévete mejor, Día de la Movilidad Sostenible, Elaboración, seguimiento y reporte de indicadores del PESV y Seguimiento a inspección preoperacional de vehículos, se ejecutaron actividades en: Políticas del PESV, Mecanismos de comunicación, Indicadores y reporte de autogestión PESV e Inspección de vehículos y equipos.

#### **4.1.15. Plan institucional de capacitación - PIC**

El PIC cuenta con un avance del 15%, con respecto al 16% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestre del 93.75%; así mismo, el cumplimiento acumulado del año 2023 fue del 97%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

- Entrenamiento en Puesto de Trabajo: Se gestionó jornada en habilidades Comunicativas y se ejecutó una actividad relacionada con elaboración y presentación de documentos escritos (enfoque en redacción de informes y documentos laborales).
- Inducción/Reinducción: Se gestionó jornada en: Gobierno digital (Datos abiertos), Orfeo, Acoso Laboral y Acoso Sexual (Ley 1010 de 2006), Evaluación de desempeño, Atención preferente e incluyente a personas con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual. Atención preferente e incluyente a personas menores de edad y población víctima del conflicto armado interno y en extrema vulnerabilidad, Servicio al Ciudadano (Normatividad, canales de atención a los usuarios, procedimientos para su atención, tratamiento de PQR's, lenguaje claro).

- Se ejecutaron actividades en: Plataforma estratégica de la entidad, Situaciones Administrativas y actualización normativa, Atención preferente e incluyente a personas con discapacidad múltiple, psicosocial, intelectual; Atención preferente e incluyente a personas menores de edad y población víctima del conflicto armado interno y en extrema vulnerabilidad, Servicio al Ciudadano.
- Proyectos de Aprendizaje: Se gestionó actividades en: Gestión de Proyectos (Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación), Gestión de la innovación.
- Sistemas de Gestión: Se gestionó jornada en: Gobierno digital (Datos abiertos), Conceptualización e implementación del PINAR y PGD, Organización de archivos e inventarios documentales (elaboración del inventario - FUID).
- Se ejecutó una actividad en relación con Gestión Integral de riesgos.
- Fortalecimiento de Aspectos Técnicos: Se ejecuto una actividad en relación con Actualización normativa, supervisión y liquidación de contratos; modalidades; SECOP II.
- Se gestionó actividad en: Temáticas requeridas por los procesos por necesidades específicas.
- Fortalecimiento del Ser: Se gestionó actividad en: Curso Básico de Lengua de Señas
- Bilingüismo y otros: Se hizo actividad en: Divulgación de oferta de capacitación Distrital y entes aliados

#### **4.1.16. Programa de Transparencia y Ética Pública**

El programa de transparencia y ética pública (antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC), cuenta con un avance de ejecución del 11%, respecto al 1% programado para el trimestre, generando un cumplimiento global en el trimestre del 1400%, este comportamiento se da porque en diciembre se realizó el reporte de un rezago de actividades pendientes; así mismo, el cumplimiento

acumulado del año 2023 fue del 99%. Algunas de las actividades adelantadas en el cuarto trimestre, se listan a continuación:

Informe de transparencia e informe de accesibilidad, se realizó tres metodologías, la rendición de cuentas, tres informes finales de estrategia, evaluación de espacios y campañas de gestión, informes de las estrategias de lenguaje claro, datos abiertos y actualización de los dataset cargados en la plataforma de datos abiertos Bogotá, informe de participación ciudadana 2023, informe plan de integridad, se realizó la actualización correspondiente a la matriz de riesgos - mapa de riesgos, según la actualización de la política de riesgos, se realizó la inclusión para la identificación de riesgos SARLAFT.

#### **4.1.17. Plan estratégico de talento humano (PETH)**

El PETH está conformado por los siguientes planes operativos: Plan de Capacitación, Plan de Bienestar, Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial, Plan de Integridad y Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos; el porcentaje de avance trimestral de cada uno de los planes que conforman el PETH se refleja en la gráfica 1, la gráfica detalla la ejecución de cada uno de los planes. El porcentaje de avance el PETH, se calcula promediando el porcentaje de avance de los planes que lo conforman.

El PETH para el cuarto trimestre cuenta con un porcentaje promedio ejecutado del 16%, frente al 20% del porcentaje promedio programado, esto corresponde a un cumplimiento global del 83% en el trimestre; así mismo, el cumplimiento de del año 2023 fue de 100%.

#### **4.1.18. Plan de seguridad y privacidad de la información - PSPI**

El PSPI, para el cuarto trimestre cuenta con un porcentaje promedio ejecutado del 16%, frente al 29% del porcentaje promedio programado, esto corresponde a un cumplimiento global del 56% en el trimestre; así mismo, el avance de cumplimiento de la vigencia fue de 97%.

A continuación, se relaciona las actividades realizadas en el trimestre:

- Actividades administrativas: Se realizó la actividad #8: Actualización del inventario de activos de información y la actividad #9 implementar los lineamientos para el etiquetado de activos de información.
- Actividades técnicas: se realizó el informe para la revisión de acceso de los usuarios (Personal de Planta y Contratistas) activos en la Entidad identificando inconsistencias, corrigiendo permisos inadecuados y asegurar el cumplimiento de políticas de seguridad, el informe BACKUP, informe de gestión de riesgos de gestión y de seguridad.

#### **4.1.19. Plan de acción de participación ciudadana (PAPC)**

El PAPC, cumplió con el 100% de las actividades de la vigencia en el tercer trimestre del año, dando cumplimiento de esta manera a las actividades: elaboración de diagnósticos en participación ciudadana y rendición de cuentas, planeación de los espacios de rendición de cuentas para la vigencia 2023 y ejecución de la estrategia de control social.

#### **4.1.20. Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de Recursos**

El PAVPR, cumplió con el 100% de las actividades de la vigencia en el tercer trimestre del año, dando cumplimiento de esta manera a la actividad “proceso de provisión de vacantes que corresponde para los cargos de la planta de personal de la UAESP”, en este sentido, se realizó la publicación del Plan anual de provisión de vacantes y previsión de recursos, en el siguiente link: [https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/CERT\\_207-2023\\_Planta\\_global\\_pimer\\_semestre\\_2023.pdf](https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/CERT_207-2023_Planta_global_pimer_semestre_2023.pdf)

## **4.2. CUMPLIMIENTO PLANES OPERATIVOS AÑO 2023**

En la gráfica 2, se relaciona el cumplimiento general de los planes operativos para el año 2023; es importante mencionar que las actividades dentro de cada plan se

programan acorde con la necesidad del servicio, en este sentido algunas se programan de manera mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual.

El porcentaje promedio de cumplimiento del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para la vigencia 2023 es del **98%** respecto al 100% de la programación anual; en este sentido, el cumplimiento en el año fue **satisfactorio**; cabe mencionar que, por diferentes circunstancias administrativas se presentó rezago en algunas de las actividades.

A continuación, se menciona la causal o motivo por el que no se logró el cumplimiento del 100%, no sin antes mencionar que, las acciones pendientes serán contempladas en la programación de cada uno de los planes operativos del 2024, como medida de mejora:

- *Programa de transparencia y ética pública:*

Para el programa en la vigencia 2023 quedaron pendientes dos documentos por presentar, ya que no se realizaron dentro de las fechas establecidas, por los procesos delegados, por tal motivo el Programa de transparencia y ética pública a cargo de la Oficina Asesora de Planeación realizara seguimiento en la vigencia 2024.

- *Plan anual de Adquisiciones: el PAA:*

No llegó al cumplimiento del 100%, y es debido a que las necesidades que quedaron sin contratar son de contratos de prestación de servicios de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, las cuales no se mantienen dentro del plan hasta el fin de la vigencia, para contratar personal adicional que se llegase a necesitar en los cementerios del Distrito, en caso de alguna emergencia

- *Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA:*

Para el año 2023, el plan de acción del PIGA de la UAESP tuvo una ejecución del 97%, no fue posible cumplir con el 100%, dado que tres (3) de las actividades formuladas para la vigencia no se cumplieron a cabalidad, por los siguientes motivos:

*Actividades: “Actualizar el inventario de los sistemas hidrosanitarios de las sedes concertadas en el PIGA de la entidad” y “Actualizar el inventario de los sistemas de iluminación eléctrica de las sedes concertadas en el PIGA de la entidad”:* se actualizaron once (11) de los trece (13) inventarios tanto eléctricos como hidrosanitarios, quedando pendiente la actualización de los cementerios Central y Parque Serafín, toda vez que, no fue autorizado el ingreso por parte del Consorcio Jardines de Luz y Paz tercero que opera los Cementerios propiedad del Distrito, durante los meses de noviembre y diciembre momento en el que se tenía proyectada realizar la actividad.

*Actividad “Garantizar el aprovechamiento de los residuos orgánicos producto de la preparación del tinto (borra del café) en las sedes administrativas de la Unidad”:* no fue posible durante los primeros meses del año garantizar el aprovechamiento de este material en las sedes de archivo de gestión y central, dado que no se contaba con las básculas instaladas en dichas sedes, así mismo, no se contaba con la logística para trasladar dichos residuos hasta la sede principal.

- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:

El porcentaje de cumplimiento no logró el 100%, basado en que, del total del plan, solo una actividad no se pudo ejecutar por falta de recursos a nivel de infraestructura tecnológica, por lo cual se pone en conocimiento de la Dirección y se solicitó reprogramar para el 2024, y se hará seguimiento en el plan de mejoramiento de la oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones – TIC.

- Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG – PAyS:

El plan no logró el 100% de cumplimiento esto basado a un incumplimiento de algunas acciones en las políticas del conocimiento y la innovación, Gobierno Digital y Servicio al ciudadano, la cuales se incluirán en el seguimiento de brechas del PAyS 2024 a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

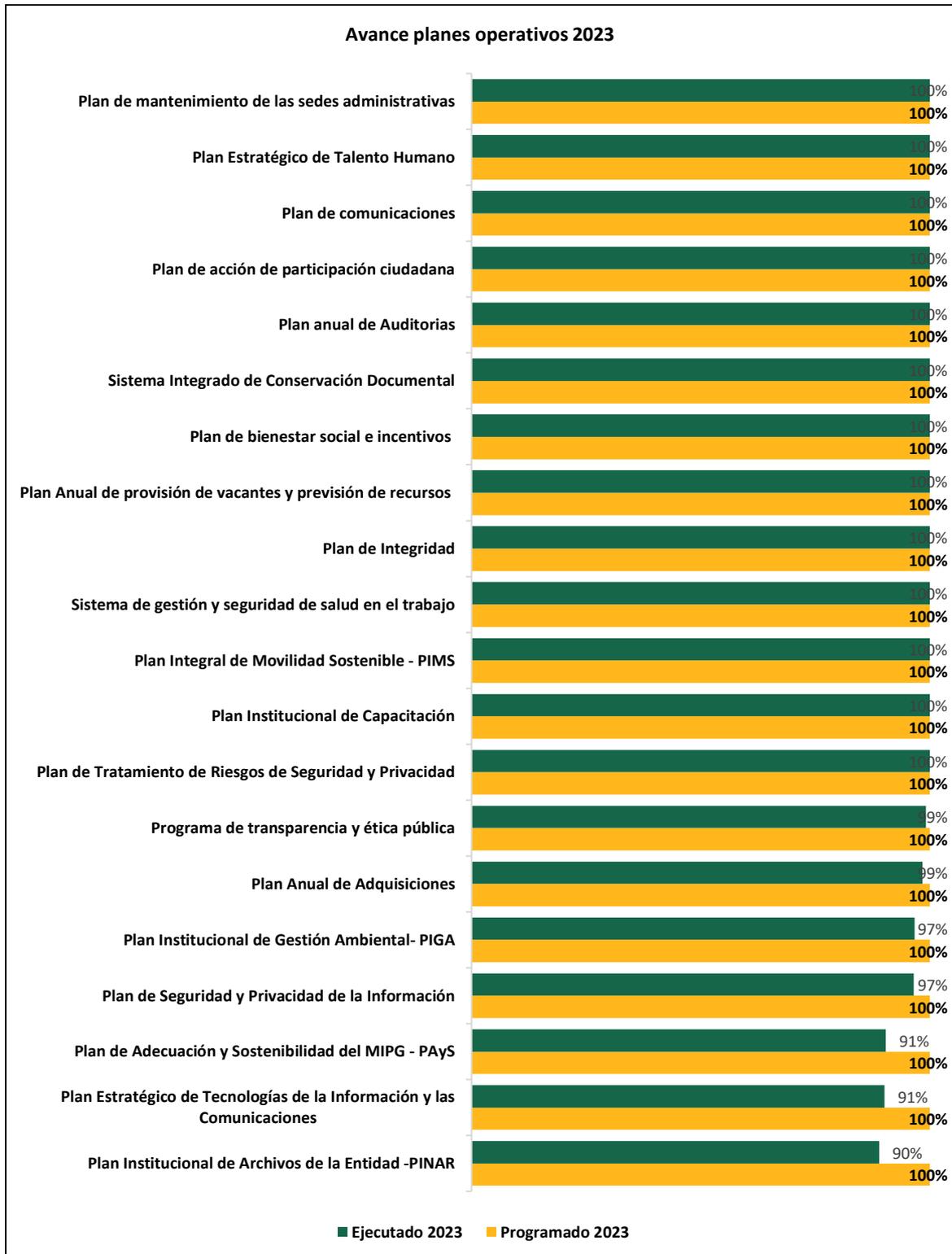
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Debido a los incidentes de obsolescencia tecnológica llevó a retrasos en las pruebas y producción, por tal motivo, no se dio cumplimiento del 100% de lo programado en la vigencia. Las pruebas pendientes se van a evaluar en el primer trimestre de la vigencia 2024 para definir su seguimiento en el PAI 2024.

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR:

El PINAR no logro el cumplimiento del 100%, debido a las dificultades dadas que se basaron en temas de recursos los cuales no fueron contemplados en el PAA de la vigencia 2023, pero como medida mejora se solicitó incluir dicha solicitud en el PAA 2024, y se llevara seguimiento en el 2024.

Grafica 2: Cumplimiento planes operativos año 2023



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

### 4.3. INFORMES GENERADOS POR CADA PLAN OPERATIVO

Cada área como primera línea de defensa, es la responsable del seguimiento y cumplimiento de los planes operativos a su cargo, así como de la generación y publicación de los respectivos informes de la gestión, en dichos informes se detallan aspectos técnicos y administrativos propios de cada plan; en este sentido a continuación se presenta la relación de informes generados por plan operativo en la UAESP:

Tabla 2: Relación de informes generados por plan operativo en la UAESP

| Plan operativo asociado                                     | Subdirección u oficina responsable       | Proceso relacionado        | Informes generados   | Realizó publicación en la página de la unidad |
|---|--|----------------------------|--|---|
| Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR         | Subdirección Administrativa y Financiera | Gestión Documental         | Reportes al archivo distrital por medio de un formulario - documento publicado cada 4 años | si  |
| Plan Anual de Adquisiciones                                 | Oficina Asesora de Planeación            | Todos                      | publicación anual  | si  |
| Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos | Subdirección Administrativa y Financiera | Gestión del Talento humano | publicación anual  | si  |
| Plan Estratégico de Talento Humano                          | Subdirección Administrativa y Financiera | Gestión del Talento humano | publicación cada 4 años  | si  |
| Plan Institucional de Capacitación                          | Subdirección Administrativa y Financiera | Gestión del Talento humano | publicación anual  | si  |
| Plan de bienestar social e incentivos                       | Subdirección Administrativa y Financiera | Gestión del Talento humano | publicación anual  | si  |

| Plan operativo asociado  | Subdirección u oficina responsable                      | Proceso relacionado                     | Informes generados     | Realizó publicación en la página de la unidad |
|--|---|---|------------------------|---|
| Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo                  | Subdirección Administrativa y Financiera                | Gestión del Talento humano              | publicación anual      | si  |
| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC                    | Oficina Asesora de Planeación                           | Direccionamiento estratégico            | Por demanda            | si  |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones | Gestión Tecnológica y de la Información | por demanda            | no  |
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad               | Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones | Gestión Tecnológica y de la Información | anual                  | si  |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información                       | Oficina Asesora de las Tecnologías y las Comunicaciones | Gestión Tecnológica y de la Información | anual                  | si  |
| Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA                           | Oficina Asesora de Planeación                           | Direccionamiento estratégico            | No realiza publicación | NA  |
| Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS                           | Oficina Asesora de Planeación                           | Direccionamiento estratégico            | No realiza publicación | NA  |

| Plan operativo asociado                             | Subdirección u oficina responsable                                  | Proceso relacionado           | Informes generados   | Realizó publicación en la página de la unidad |
|---|---|-------------------------------|--|---|
| Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS | Oficina Asesora de Planeación                                       | Direccionamiento estratégico  | publicación anual  | si  |
| Plan de acción de participación ciudadana           | Oficina Asesora de Planeación                                       | Participación Ciudadana       | publicación anual  | si  |
| Plan de Integridad                                  | Subdirección Administrativa y Financiera                            | Gestión del Talento humano    | publicación anual  | si  |
| Plan de comunicaciones                              | Oficina Asesora De Comunicaciones Y Relaciones Interinstitucionales | Gestión de las comunicaciones | No realiza publicación ya que maneja el tema de piezas   | no  |
| Sistema Integrado de Conservación Documental        | Subdirección Administrativa y Financiera                            | Gestión Documental            | documento publicado cada 4 años  | si  |
| Plan anual de Auditorías                            | Oficina de Control Interno  | Evaluación y Mejora           | Documento publicado de manera trimestral plan de mejoramiento y el plan de auditorías es anual | si  |
| Plan de mantenimiento de las sedes administrativas  | Subdirección Administrativa y Financiera                            | Gestión de Apoyo Logístico    | No realiza publicación   | NA  |

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, 2023.

Como se observa en la tabla 2, no en todos los planes se genera un informe periódico que permita evidenciar el seguimiento de la primera línea de defensa, así

como los resultados de la gestión en torno al fortalecimiento institucional; en este sentido, la integración de los planes favoreció que las áreas fortalecieran su proceso documental y el seguimiento por parte de la segunda línea de defensa.

## 5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 5.1. APROPIACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2023

#### 5.1.1. Asignación presupuestal Proyectos de Inversión 2023

El presupuesto asignado para la **UAESP** para la vigencia 2023 fue de CIENTO VEINTIINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$125.650.876.000**), los cuales fueron distribuidos y aprobados por proyecto de inversión de la siguiente manera:

Tabla 3 Asignación presupuestal inicial por Proyectos de Inversión 2023

| Proyecto de inversión  | APROPIACION DISPONIBLE    |
|--|---------------------------|
| <b>7569</b> -Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá                     | \$ 96.158.988.000         |
| <b>7628</b> - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá  | \$ 14.800.274.000         |
| <b>7652</b> - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá   | \$ 6.181.000.000          |
| <b>7660</b> - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá           | \$ 1.000.000.000          |
| <b>7644</b> - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá | \$ 7.510.614.000          |
| <b>Total, general</b>  | <b>\$ 125.650.876.000</b> |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

En el mes de mayo, se realizó una adición presupuestal a la UAESP, por valor de \$ 4.635.000.000 CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, a través del Decreto 194 del 24 de mayo de 2023 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Con lo cual para el segundo trimestre la Entidad cuenta con el siguiente presupuesto asignado:

Tabla 4 Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a junio 2023

| Proyecto de inversión   | APROPIACIÓN DISPONIBLE    |
|---|---------------------------|
| 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá                    | \$ 96.158.988.000         |
| 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá  | \$ 14.800.274.000         |
| 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá | \$ 7.510.614.000          |
| 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá   | \$ 10.816.000.000         |
| 7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá             | \$ 1.000.000.000          |
| <b>Total, general</b>   | <b>\$ 130.285.876.000</b> |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

El 05 de septiembre, la Unidad Administrativa Especial de Servicios públicos, mediante Resolución 681 de 2023, efectúa una modificación a su presupuesto de la vigencia 2023, el cual consta de un traslado por \$ 500.000.000 QUINIENTOS MILLONES DE PESOS que fueron asignados inicialmente al proyecto **7660** - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá, ahora son asignados al proyecto **7628** - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá. Por tanto, a partir de la expedición de la Resolución Mencionada el presupuesto asignado para la **UAESP** para la vigencia 2023 quedo distribuido por Proyectos de Inversión de la siguiente manera:

Tabla 5 Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión a 28 diciembre 2023

| Proyecto de inversión  | APROPIACIÓN DISPONIBLE |
|--|------------------------|
| 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá | \$ 96.158.988.000      |
| 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá   | \$ 15.300.274.000      |

| Proyecto de inversión   | APROPIACIÓN DISPONIBLE    |
|---|---------------------------|
| 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá | \$ 7.510.614.000          |
| 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá   | \$ 10.816.000.000         |
| 7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá             | \$ 500.000.000            |
| <b>Total, general</b>   | <b>\$ 130.285.876.000</b> |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

El 10 de octubre se suscribe el acuerdo 003 de la UAESP Por el cual se aprueba un traslado presupuestal interno de gastos de inversión directa por \$ 7.000.000.000 del proyecto “7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá” a los proyectos “7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá”, “7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá” y “7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá”

El 29 de diciembre de 2023 la alcaldía mayor mediante decreto 641 “Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023” decreta reducir el presupuesto de rentas e ingresos de Bogotá para la vigencia fiscal 2023.

Con estos ajustes, el presupuesto asignado para la **UAESP** se reduce por un valor de \$ 1.126.737.534 para la vigencia 2023 quedando de la siguiente manera:

Tabla 6 Asignación presupuestal por Proyectos de Inversión 2023

| Proyecto de inversión   | APROPIACIÓN DISPONIBLE    |
|---|---------------------------|
| 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá                    | \$ 88.032.250.466         |
| 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá  | \$ 17.300.274.000         |
| 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá | \$ 11.510.614.000         |
| 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá   | \$ 10.816.000.000         |
| 7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá             | \$ 1.500.000.000          |
| <b>Total, general</b>   | <b>\$ 129.159.138.466</b> |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

### 5.1.2. Seguimiento octubre - diciembre 2023

En el transcurso del cuarto trimestre se comprometieron \$ 33.393 millones (26%) y se pagaron \$6.090 millones (6%), llegando a un acumulado de \$ 100.370 (78%) millones comprometidos \$ 64.413 (64%) millones de pagos en lo corrido del periodo enero – diciembre 2023 por lo que se evidencia que fue una ejecución Aceptable, evaluada con la escala definida por la OAP (ver tabla 1); la Oficina Asesora de Planeación ha realizado seguimientos presupuestales semanales, e informando a las oficinas y subdirecciones a través de memorandos, para que las áreas generen planes de acción al interior con el objeto de mejorar su ejecución y los pagos.

Tabla 7 Seguimiento proyectos de inversión, enero - diciembre 2023

| Proyecto de Inversión   | APROPIACIÓN<br>DISPONIBLE | COMPROMISOS               | %<br>Ejecución | GIROS                    | %<br>Giros |
|---|---------------------------|---------------------------|----------------|--------------------------|------------|
| 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá                    | \$ 88.032.250.466         | \$ 69.976.392.858         | 79%            | \$ 44.987.436.459        | 64%        |
| 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá  | \$ 17.300.274.000         | \$ 16.119.198.861         | 93%            | \$ 11.294.247.302        | 70%        |
| 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá | \$ 11.510.614.000         | \$ 2.975.432.589          | 26%            | \$ 2.189.215.831         | 74%        |
| 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá   | \$ 10.816.000.000         | \$ 10.799.186.544         | 100%           | \$ 5.442.847.024         | 50%        |
| 7660-Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá             | \$ 1.500.000.000          | \$ 500.000.000            | 33%            | \$ 500.000.000           | 100%       |
| <b>Total, general</b>   | <b>\$ 129.159.138.466</b> | <b>\$ 100.370.210.852</b> | <b>78%</b>     | <b>\$ 64.413.746.616</b> | <b>64%</b> |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

### 5.1.3. Modificaciones presupuestales

La vigencia 2023 contó con un total de 60 modificaciones presupuestales autorizadas y aprobadas en el cuarto trimestre se realizaron 23 ajustes en los proyectos 7569, 7652, 7628 y 7644 las cuales relacionamos a continuación:

Tabla 8 Modificaciones presupuestales de los proyectos de inversión, octubre - diciembre 2023

| N° | PROYECTO    | DEPENDENCIA | META PDD |         | MPI    |         | VALOR             |                   |
|----|-------------|-------------|----------|---------|--------|---------|-------------------|-------------------|
|    |             |             | DEBITO   | CRÉDITO | DEBITO | CRÉDITO | DEBITO            | CRÉDITO           |
| 37 | <u>7569</u> | SDF         | 292      | 292     | 24     | 25      | \$<br>162.174     | \$<br>5.000.000   |
|    |             |             | 292      |         | 26     |         | \$<br>1.800.000   |                   |
|    |             |             | 292      |         | 25     |         | \$<br>3.037.826   |                   |
|    | <u>7569</u> | SDF         | 292      | 295     | 27     | 2       | \$<br>107.560.995 | \$<br>107.560.995 |
| 38 | <u>7652</u> | SSFAP       | 335      | 335     | 1      | 2       | \$<br>100.000.000 | \$<br>100.000.000 |
| 39 | <u>7628</u> | SAF-OACRI   | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>453.134.276 | \$<br>453.134.276 |
|    |             |             | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>52.000.000  | \$<br>52.000.000  |
| 40 | <u>7569</u> | SA          | 291      | 292     | 20     | 24      | \$<br>450.000.000 | \$<br>450.000.000 |
| 41 | <u>7569</u> | RBL         | 289      | 293     | 4      | 13      | \$<br>30.000.000  | \$<br>85.000.000  |
|    |             |             | 294      |         | 16     |         | \$<br>55.000.000  |                   |

| N° | PROYECTO    | DEPENDENCIA | META PDD |         | MPI    |         | VALOR               |                   |
|----|-------------|-------------|----------|---------|--------|---------|---------------------|-------------------|
|    |             |             | DEBITO   | CRÉDITO | DEBITO | CRÉDITO | DEBITO              | CRÉDITO           |
| 42 | <u>7628</u> | OAP         | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>24.942.024    | \$<br>24.942.024  |
| 43 | <u>7569</u> | SDF         | 295      | 295     | 1      | 2       | \$<br>124.700.000   | \$<br>124.700.000 |
|    |             |             | 296      | 295     | 23     | 2       | \$ 1.000.000.000    | \$                |
|    |             |             | 291      |         | 29     |         | \$ 1.700.000.000    | 2.700.000.000     |
| 44 | <u>7569</u> | SA          | 292      | 292     | 25     | 26      | \$<br>43.900.603    | \$<br>43.900.603  |
| 45 | <u>7628</u> | TIC         | 509      | 509     | 2      | 2       | \$<br>5.423.250     | \$<br>23.636.316  |
|    |             |             | 509      |         | 2      |         | \$<br>18.213.066    |                   |
|    |             |             | 509      | 509     | 2      | 2       | \$<br>52.000.000    | \$<br>52.000.000  |
| 46 | <u>7569</u> | RBL-SDF     | 291      | 295     | 29     | 2       | \$<br>4.700.000.000 | \$<br>800.000.000 |
|    |             |             |          | 294     |        |         |                     | 16                |
| 47 | <u>7628</u> | OACRI       | 509      |         | 3      |         | \$<br>60.000.000    |                   |
|    |             | SAF         | 509      |         | 3      |         | \$<br>40.581.800    |                   |
|    |             | SAF         | 509      |         | 3      |         | \$<br>199.000.304   |                   |
|    |             | SAF         | 509      |         | 3      |         | \$<br>41.062.466    |                   |

| N° | PROYECTO    | DEPENDENCIA | META PDD |         | MPI    |             | VALOR       |             |
|----|-------------|-------------|----------|---------|--------|-------------|-------------|-------------|
|    |             |             | DEBITO   | CRÉDITO | DEBITO | CRÉDITO     | DEBITO      | CRÉDITO     |
|    |             | SAF         |          | 509     |        | 3           | \$          | 33.000.000  |
|    |             | SAF         |          | 509     |        | 3           | \$          | 221.639.570 |
|    |             | OACRI       |          | 509     |        | 3           | \$          | 25.000.000  |
|    |             | OCI         |          | 509     |        | 3           | \$          | 61.005.000  |
| 48 | <u>7569</u> | SDF         | 295      | 295     | 2      | 2           | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        |             | 366.250.000 | 366.250.000 |
|    |             |             | 291      | 295     | 29     | 2           | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        | 845.000.000 | 845.000.000 |             |
|    |             |             | 295      | 295     | 2      | 2           | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        |             | 2.070.272   | 2.070.272   |
| 49 | <u>7569</u> | SA          |          | 292     |        | 25          | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        |             | 93.734.500  |             |
|    |             |             | 292      | 292     | 24     | 26          | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        | 264.294.500 | 46.760.000  |             |
|    |             |             |          | 292     |        | 27          | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        |             | 123.800.000 |             |
| 50 | <u>7628</u> | TIC-SAF     |          | 509     |        | 2           | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        |             | 2.363.684   |             |
|    |             |             | 509      | 509     | 2      | 2           | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        | 9.363.684   | 7.000.000   |             |
|    |             |             | 509      | 509     | 3      | 3           | \$          | \$          |
|    |             |             |          |         |        |             | 990.052     | 990.052     |

| N° | PROYECTO    | DEPENDENCIA | META PDD |         | MPI    |         | VALOR             |                   |
|----|-------------|-------------|----------|---------|--------|---------|-------------------|-------------------|
|    |             |             | DEBITO   | CRÉDITO | DEBITO | CRÉDITO | DEBITO            | CRÉDITO           |
| 51 | <u>7569</u> | SA          | 297      | 292     | 28     | 25      | \$<br>38.526.667  | \$<br>38.526.667  |
| 52 | <u>7569</u> | SA          | 292      | 292     | 27     | 26      | \$<br>61.227.668  | \$<br>61.227.668  |
| 53 | <u>7628</u> | SAF         | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>52.849.948  | \$<br>52.849.948  |
|    |             |             | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>50.000.000  | \$<br>50.000.000  |
| 54 | <u>7652</u> | SSFAP       | 335      | 335     | 1      | 2       | \$<br>12.492.789  | \$<br>12.492.789  |
| 55 | <u>7628</u> | TIC-SAF     | 509      | 509     | 2      | 2       | \$<br>10.291.499  | \$<br>10.291.499  |
| 56 | <u>7628</u> | TIC-SAF     | 509      | 509     | 2      | 2       | \$<br>4.900.000   | \$<br>4.900.000   |
| 57 | <u>7628</u> | OACRI       | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>21.120.000  | \$<br>21.120.000  |
| 58 | <u>7628</u> | SAF         | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>58.000.000  | \$<br>10.000.000  |
|    |             |             |          | 509     |        | 3       |                   | \$<br>48.000.000  |
| 59 | <u>7628</u> | SAF         | 509      | 509     | 3      | 3       | \$<br>52.000.000  | \$<br>52.000.000  |
| 60 | <u>7644</u> | SSFAP       | 278      | 278     | 2      | 3       | \$<br>153.000.000 | \$<br>153.000.000 |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

La modificación presupuestal No. 37, se justifica ya la subdirección de Aprovechamiento se realizó una la revisión de las actividades el saldo producto de estas no se van a utilizar, porque las actividades programadas ya están en proceso de contratación, por ello se hace necesario el traslado de estos recursos, este traslado coadyuva en el cumplimiento de otras metas.

La modificación presupuestal No. 38, se requiere solicitar un traslado presupuestal entre conceptos del gastos los cuales saldrán de la meta proyecto de inversión de "1- Fortalecer 100 % el seguimiento y control de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital." y serán incorporados en la meta proyecto "2- Fortalecer 100% la planeación, la gestión y la evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital, para su modernización" destinados a la contratación de personal requerido en el proceso de alumbrado público.

La modificación presupuestal No. 39, se justifica con la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada incluyendo el alquiler de medios tecnológicos necesarios para garantizar la efectiva custodia de los bienes muebles e inmuebles a través de una persona jurídica habilitada con personal debidamente acreditado en este campo, con verdadero sentido de cumplimiento y seriedad.

La modificación presupuestal No. 40, se hace necesaria la adición y prórroga del contrato UAESP-680-2021 por \$450.000.000, para ello se requiere un traslado presupuestal, con el cual se busca terminar la implementación y puesta en marcha del proyecto "24- Implementar el 100% de la primera fase del modelo de aprovechamiento para la ciudad por flujo de residuos enmarcados a la política pública distrital para la gestión de residuos sólidos, priorizando orgánicos, plásticos y RCD.

La modificación presupuestal No. 41, tiene como justificación el proceso de contratación con los concesionarios para la ejecución de las actividades de recolección y transporte de residuos de arrojo clandestinos, es así como se cuenta con un saldo de recursos que no serán ejecutados en la presente vigencia y los cuales son susceptibles de ser trasladados y utilizados, dichos recursos ascienden

a la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$55.000.000), aclarando que en el evento de ser necesario su traslado a la meta pan de Desarrollo 293 Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final, en el marco de lo dispuesto en el PGIRS, no generaría retrasos en el cumplimiento de las actividades proyectadas para dicha meta en la presente vigencia.

De otra parte, la subdirección de Aprovechamiento realizó una revisión de la actividad de arrendamientos de Centros Transitorios de Cuidado al Carretero - CTCC programada para esta vigencia 2023, determinando un saldo que no se van a utilizar por valor de \$2.773.845, porque ya se programó la contratación y adiciones de los CTCC, esto nos permite utilizar este saldo en la contratación de personal de OPS para la atención del cuidado al carretero en estos Centros.

La modificación presupuestal No. 42, se realiza debido a que el contrato de la Certificación de calidad se proyectó por mayor valor. Se hace necesario realizar el traslado de recursos para completar las adiciones a las órdenes de prestación de servicios del proyecto.

La modificación presupuestal No. 43, tiene como justificación que los proyectos a desarrollar en esta meta no son viables por tanto los recursos son susceptibles a traslado para el cumplimiento de otras metas.

La modificación presupuestal No. 44, tiene como justificación que la subdirección de Aprovechamiento realiza una revisión de actividades y una vez realizado la contratación de su personal queda un saldo disponible \$43.900.603 para utilizar en la actividad “Arrendamientos de Centros Transitorios de Cuidado al Carretero – CTCC” y en la meta proyecto de inversión “26- Realizar el 100% del acompañamiento técnico, administrativo y social para fortalecer la operación y gestión de las ECA o bodegas apoyadas por la entidad a la población recicladora cumpliendo con la normatividad vigente.”

que se requiere adicionar recursos al concepto Servicios integrales de publicidad; toda vez, que el valor requerido para el nuevo proceso de Central de medios es superior al estimado; Así mismo, el concepto de Servicios de Limpieza General cuenta con saldo disponible suficiente para ser trasladado; toda vez, que ya se encuentra contratado el servicio de aseo y cafetería por el resto de la vigencia.

La modificación presupuestal No. 45 tiene se justifica debido a que el contrato de conectividad se realizara solo por siete (7) meses para cubrir el primer semestre de la vigencia 2024, no se requieren la totalidad de los recursos asignados y la orden de compra del servicio de impresión se adjudicó por menor valor al solicitado en el CDP, se requiere el traslado para la renovación del licenciamiento del Wifi, el cual es una solución tecnológica de comunicación inalámbrica, sin uso de cables gracias a su comunicación a través de radio frecuencias e infrarrojos empleados en la transmisión de información que optimiza el acceso en red y brinda servicio de internet a dispositivos de conexión inalámbrica tales como tablets, smartphone, computadores, impresoras, entre otros al servicio de los usuarios y funcionarios de la UAESP y se requiere realizar el contrato de mantenimiento para dejar cubierto la infraestructura tecnológica de la entidad el primer semestre de la vigencia 2024.

La modificación presupuestal No. 46, se justifica ya es de imperiosa necesidad para la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza contar con recursos adicionales para el cumplimiento de la MPD 294 Es así como se proyectó que la ejecución de estas actividades se extienda ininterrumpidamente hasta el próximo treinta y uno (31) de enero de 2024, teniendo en cuenta que el próximo año hay cambio de administración y por bienestar de la ciudad es recomendable garantizar la ejecución de dichas actividades

La modificación presupuestal No. 47, se justifica para continuar con las acciones y prorrogas de personal y poder dar continuidad al cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Aprovechamiento.

La modificación presupuestal No. 48, tiene como justificación que la Subdirección de Disposición Final requiere contratar el personal hasta el final de la vigencia, por

lo que requiere estos recursos en un monto de \$2.070.272 los cuales ingresarán al Fondo 1-100-F001 VA-Recursos distrito.

La modificación presupuestal No. 49 tiene como justificación que la subdirección de Aprovechamiento en la actividad programada “Implementación de iniciativas de aprovechamiento con residuos plásticos” realizó la contratación de la compra de herramientas por valor un valor inferior permitiendo un saldo disponible el cual se debe trasladar a la meta proyecto de inversión “ 25- Contribuir al 100% de la formalización y fortalecimiento técnico, empresarial y social de los recicladores y sus organizaciones a través de la actualización del registro único de recicladores de oficio - RURO y actualización del registro único de organizaciones de recicladores - RUOR y demás actividades asociadas”, con ello se dará cumplimiento a las funciones de la subdirección.

La modificación presupuestal No. 50 tiene como justificación que ya se realizaron los nuevos contratos y las adiciones y prorrogas de los contratistas profesionales y de apoyo para dar cumplimiento a las necesidades que surgen en la entidad, por tal motivo el saldo se requiere para suplir el pago del pasivo exigible.

La modificación presupuestal No. 51 se justifica ya que la subdirección de Aprovechamiento realiza una revisión de la actividad “Personal para la implementación de la estrategia de cultura ciudadana para la adecuada gestión de residuos sólidos” y de esta ya se realizó la contratación de personal y por ello, se identificó un saldo disponible para utilizar en la actividad “Personal para implementación de modelo de aprovechamiento componente social: gestión territorial y verificaciones RURO, RUOR, RUCA, ECAS, Bodegas, carretero” con el propósito de dar cumplimiento con las funciones de la subdirección.

La modificación presupuestal No. 52 tiene como justificación que la subdirección de Aprovechamiento en la actividad programada “Flotilla para el transporte del personal de los proyectos de plásticos, orgánicos, RCD, cultura ciudadana y verificaciones ya realizó la contratación de la flotilla del año 2023, dando cumplimiento a esta actividad y permitiendo un saldo para ser trasladados a la actividad “Elementos de aseo y cafetería para dar respuesta a la atención de

población carretera en las infraestructuras que funciones como Centros Transitorios de Cuidado al Carretero – CTCC” para adicionar y prorrogar por el término de un mes la orden de compra 111375 de aseo y cafetería al fin de garantizar la prestación del servicio en todos los bienes muebles que se encuentran en propiedad y en figura de arrendamiento a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

La modificación presupuestal No. 53, requiere atender adiciones a los contratos de Bienestar e incentivos de la Unidad para atender las diferentes actividades que se realizan en pro de los trabajadores; así mismo, el contrato de Aseo y Cafetería a fin de garantizar la prestación del servicio en todos los bienes muebles que se encuentran en propiedad y en figura de arrendamiento a nombre de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

La modificación presupuestal No. 54 entre conceptos del gastos los cuales saldrán de la meta proyecto de inversión de “1- Fortalecer 100 % el seguimiento y control de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital.” y serán incorporados en la meta proyecto "2- Fortalecer 100% la planeación, la gestión y la evaluación de la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Distrito Capital, para su modernización" serán destinados a la contratación de personal requerido en el proceso de alumbrado público.

La modificación presupuestal No. 55 tiene como justificación que se solicitó un mayor valor del CDP para los dispositivos de red y al ser adjudicado el contrato fue un menor valor, se requiere realizar el traslado a solicitud de la Oficina Asesora de Planeación para completar los recursos necesarios para la contratación de un profesional.

La modificación presupuestal No. 56 tiene como justificación que se realizaron los nuevos contratos y las adiciones y prorrogas de los contratistas profesionales y de apoyo para dar cumplimiento a las necesidades que surgen en la entidad, por tal motivo el saldo se requiere realizar el contrato para renovar el licenciamiento de gestión y administración de la Solución Wifi de la UAESP.

La modificación presupuestal No. 57 tiene como justificación que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiere iniciar el trámite de adiciones y prorrogas de los contratistas profesionales y de apoyo para dar cumplimiento a las necesidades que surgen en la entidad, solicita este traslado de este concepto para el pago del pasivo contractual.

La modificación presupuestal No. 58 Se requiere atender adiciones para las adiciones y prórrogas de los contratistas profesionales y de apoyo para dar cumplimiento a las necesidades que surgen en la entidad y los recursos existentes son insuficientes para atender dichas obligaciones por tal razón se requiere incrementar los recursos existentes, toda vez que ya fue adjudicado el contrato correspondiente y presenta saldo disponible que puede ser trasladado para atender este requerimiento.

La modificación presupuestal No. 59 se requiere para atender adiciones y prorrogas de los contratistas profesionales y de apoyo para dar cumplimiento a las necesidades que surgen en la entidad y los recursos existentes son insuficientes para atender dichas obligaciones por tal razón se requiere incrementar los recursos existentes en la posición presupuestal O232020200991191 Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales, los recursos a contracreditar serán de la Posición Presupuestaria O2320101004010102 Muebles del tipo utilizado en la oficina; toda vez que no se adelantara un proceso de archivadores y cuenta con un saldo disponible, los cuales se pueden destinar para atender este requerimiento.

La modificación presupuestal No. 60 se requiere solicitar un traslado entre conceptos del gasto los cuales serán destinados a la contratación de personal requerido en el proceso de servicios funerarios.

## 5.2. AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

### 5.2.1. Proyecto 7569 - Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá

En el transcurso del cuarto trimestre del 2023, la OAP (Oficina Asesora de Planeación) expidió 268 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión 7569, las cuales fueron solicitadas por: Subdirección de Aprovechamiento (123), la Subdirección de Recolección, Barrido y limpieza (89) y Subdirección de Disposición Final (56). Estas viabilidades permitieron la expedición de 225 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 117.812 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 216 contratos de prestación de servicios, 30 pagos por resolución al programa de Incentivos como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio de Bogotá D.C, 11 adquisiciones de elementos de protección personal de seguridad, bioseguridad y ergonomía, 6 contratos de arrendamiento, 8 adiciones al contrato de concesión del servicio de recolección y transporte y limpieza, 3 contratos de interventoría, 1 adición a contrato de adquisición de equipos y elementos requeridos para la dotación de plantas de tratamiento de materiales aprovechables posconsumo, 1 contrato de consultoría, 1 adición al programa de educación superior que ofrece la Universidad Pedagógica Nacional, a habitantes de la zona de influencia del PIDJ, 1 pago de servicios públicos de los predios a cargo de la UAESP, 9 pagos de pasivos exigibles.

Los valores totales relacionados en la tabla 9, evidencian una aceptable ejecución donde relaciona un 79% del total del proyecto y un 64% giros realizados de lo comprometido, al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

Tabla 9 Avance proyecto de inversión 7569, enero - diciembre 2023

| Subdirección y/o oficina          | APROPIACIÓN DISPONIBLE   | CDPS EXPEDIDOS           | SALDO DISPONIBLE         | COMPROMISOS              | % Ejecución | GIROS                    | % Giros    |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|------------|
| Subdirección de Aprovechamiento   | \$ 18.268.205.005        | \$ 12.452.984.765        | \$ 5.815.220.240         | \$ 12.452.984.765        | 68%         | \$ 7.687.966.981         | 62%        |
| Subdirección de Disposición Final | \$ 11.132.607.461        | \$ 9.819.773.003         | \$ 1.312.834.458         | \$ 9.819.773.003         | 88%         | \$ 4.455.658.774         | 45%        |
| Subdirección de RBL               | \$ 58.631.438.000        | \$ 47.703.635.090        | \$ 10.927.802.910        | \$ 47.703.635.090        | 81%         | \$ 32.843.810.704        | 69%        |
| <b>Total, general</b>             | <b>\$ 88.032.250.466</b> | <b>\$ 69.976.392.858</b> | <b>\$ 18.055.857.608</b> | <b>\$ 69.976.392.858</b> | <b>79%</b>  | <b>\$ 44.987.436.459</b> | <b>64%</b> |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

## **5.2.2. Proyecto 7628 - Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá**

Para el proyecto de inversión 7628, durante el cuarto trimestre de 2023, la OAP expidió 188 viabilidades técnicas, las cuales fueron solicitadas por: Subdirección Administrativa y Financiera (83), Subdirección de Asuntos Legales (39), Oficina de TIC (29), Oficina Asesora de Planeación (19), Oficina Asesora de Comunicaciones (15) y Oficina de Control Interno (3). Estas viabilidades permitieron la expedición de 175 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 3.324 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 168 contratos de prestación de servicios, 4 contratos de licenciamiento de software, compra de elementos TI y 1 contrato de obra para mantenimiento de las sedes a cargo de la UAESP.

Los valores totales relacionados en la tabla 10, evidencian una ejecución del 93% sobre el total del proyecto y un 70% giros realizados de lo comprometido; esta ejecución se ubica en un rango satisfactorio, al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

Tabla 10 Avance proyecto de inversión 7628, enero - diciembre 2023

| Subdirección y/o oficina                 | APROPIACIÓN DISPONIBLE   | CDPS EXPEDIDOS           | SALDO DISPONIBLE        | COMPROMISOS              | % Ejecución | GIROS                    | % Giros    |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|------------|
| Oficina de TIC                           | \$ 3.351.000.000         | \$ 3.277.075.117         | \$ 73.924.883           | \$ 3.277.075.117         | 98%         | \$ 2.605.617.406         | 80%        |
| Oficina Asesora de Comunicaciones        | \$ 1.993.372.151         | \$ 1.533.214.532         | \$ 460.157.619          | \$ 1.533.214.532         | 77%         | \$ 910.555.600           | 59%        |
| Oficina control interno                  | \$ 253.925.000           | \$ 253.925.000           | \$ -                    | \$ 253.925.000           | 100%        | \$ 216.025.000           | 85%        |
| Subdirección Administrativa y Financiera | \$ 7.336.245.541         | \$ 6.939.539.100         | \$ 396.706.441          | \$ 6.939.539.100         | 95%         | \$ 4.251.323.253         | 61%        |
| Subdirección de Asuntos Legales          | \$ 3.064.806.666         | \$ 2.823.987.136         | \$ 240.819.530          | \$ 2.823.987.136         | 92%         | \$ 2.205.646.043         | 78%        |
| Oficina Asesora de Planeación            | \$ 1.125.924.642         | \$ 1.116.457.976         | \$ 9.466.666            | \$ 1.116.457.976         | 99%         | \$ 933.580.000           | 84%        |
| Oficina de Control Disciplinario Interno | \$ 175.000.000           | \$ 175.000.000           | \$ -                    | \$ 175.000.000           | 100%        | \$ 171.500.000           | 98%        |
| <b>Total general</b>                     | <b>\$ 17.300.274.000</b> | <b>\$ 16.119.198.861</b> | <b>\$ 1.181.075.139</b> | <b>\$ 16.119.198.861</b> | <b>93%</b>  | <b>\$ 11.294.247.302</b> | <b>70%</b> |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

### 5.2.3. Proyecto 7644 - Ampliación Gestión para la planeación, ampliación y revitalización de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del distrito capital Bogotá

En el cuarto trimestre 2023, en el proyecto de inversión 7644, se expidieron 38 viabilidades técnicas, solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, que dieron paso a la expedición de 37 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 814 millones; en compromisos se desarrollaron procesos para celebrar 33 contratos de prestación de servicios, 2 contratos de consultoría y 2 pagos por resolución de servicios públicos y servicios funerarios.

Los valores totales relacionados en la tabla 11, evidencian una baja ejecución con un 26% y un 74% de los giros realizados; esta ejecución se ubica en un rango crítico al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

Tabla 11 Avance proyecto de inversión 7644, enero - diciembre 2023

| Subdirección                                  | APROPIACIÓN DISPONIBLE | CDPS EXPEDIDOS   | SALDO DISPONIBLE | COMPROMISOS      | % Ejecución | GIROS            | % Giros |
|---|------------------------|------------------|------------------|------------------|-------------|------------------|---------|
| Subdirección<br>De<br>Servicios<br>Funerarios | \$ 11.510.614.000      | \$ 2.975.432.589 | \$ 8.535.181.411 | \$ 2.975.432.589 | 26%         | \$ 2.189.215.831 | 74%     |
| <b>Total, general</b>                         | \$ 11.510.614.000      | \$ 2.975.432.589 | \$ 8.535.181.411 | \$ 2.975.432.589 | 26%         | \$ 2.189.215.831 | 74%     |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

#### 5.2.4. Proyecto 7652 - Fortalecimiento gestión para la eficiencia energética del servicio de alumbrado público Bogotá

En el transcurso del cuarto trimestre del 2023, la OAP expidió 29 viabilidades técnicas asociadas al proyecto de inversión 7652, las cuales fueron solicitadas por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. Estas viabilidades permitieron la expedición de 29 certificados de disponibilidad presupuestal por valor de \$ 2.321 millones de pesos reflejados en compromisos, desarrollados para celebrar procesos de contratación que corresponden a 27 contratos de prestación de servicios, 2 contratos de interventoría y 1 pago de pasivo exigible.

Los valores totales relacionados en la tabla 12, evidencian una buena ejecución con el 100% y un porcentaje bajo de giros realizados del 50%; esta ejecución se ubica en un rango óptimo y respecto a los giros en nivel crítico, al ser evaluada con la escala definida para el seguimiento al cumplimiento del plan de acción institucional – PAI (ver tabla 1).

Tabla 12 Avance proyecto de inversión 7652, enero - diciembre 2023

| Subdirección                      | APROPIACIÓN DISPONIBLE | CDPS EXPEDIDOS    | SALDO DISPONIBLE | COMPROMISOS       | % Ejecución | GIROS            | % Giros |
|-----------------------------------|------------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------|------------------|---------|
| Subdirección de Alumbrado Público | \$ 10.816.000.000      | 10.799.186.544 \$ | \$ 16.813.456    | \$ 10.799.186.544 | 100%        | \$ 5.442.847.024 | 50%     |
| <b>Total general</b>              | \$ 10.816.000.000      | 10.799.186.544 \$ | \$ 16.813.456    | \$ 10.799.186.544 | 100%        | \$ 5.442.847.024 | 50%     |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

#### 5.2.5. Proyecto 7660 - Mejoramiento Subvenciones y ayudas para dar acceso a los servicios funerarios del distrito destinadas a la población en condición de vulnerabilidad Bogotá

En el cuarto trimestre la OAP este proyecto recibió una adición presupuestal de \$1.000.000.000 producto del traslado interno realizado a través del acuerdo 003 de la UAESP del 10 de octubre del 2023. Es necesario contar con los recursos en el proyecto de inversión 7644 para el cumplimiento de la meta proyecto de inversión "1-Otorgar 12.500 subvenciones o ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito" la cual cuenta con una programación cuya ejecución presenta un avance positivo, y de igual forma, se quiere dar continuidad a este programa de ayudas y garantizar así a la ciudadanía (población vulnerable) que pueda acceder a los servicios funerarios en los cementerios propiedad del distrito.

Los valores relacionados en la tabla 13 presentan una variación respecto a la ejecución presentada en el tercer trimestre la cual era del 100%, con el traslado presupuestal mencionado anteriormente este proyecto pasa a tener una ejecución del 33% a causa de los recursos adicionados.

Tabla 13 Avance proyecto de inversión 7660, enero - diciembre 2023

| Subdirección                                  | APROPiación<br>DISPONIBLE | CDPS<br>EXPEDIDOS     | SALDO DISPONIBLE        | COMPROMISOS           | % Ejecución | GIROS                 | % Giros  |
|---|---------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|----------|
| Subdirección<br>De<br>Servicios<br>Funerarios | \$<br>1.500.000<br>.000   | \$<br>500.000.<br>000 | \$<br>1.000.000.<br>000 | \$<br>500.000.<br>000 | 33%         | \$<br>500.000.0<br>00 | 100<br>% |
| <b>Total, general</b>                         | \$<br>1.500.000<br>.000   | \$<br>500.000.<br>000 | \$<br>1.000.000.<br>000 | \$<br>500.000.<br>000 | 33%         | \$<br>500.000.0<br>00 | 100<br>% |

Fuente: UAESP, Equipo presupuestal OAP, 2023

## 6. CONCLUSIONES

### 6.1 PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

- A partir de la tabla 14, se concluye que el porcentaje promedio de avance del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para el cuarto trimestre es del **28%** respecto al **27%** programado; así mismo, el cumplimiento global del PAI en el cuarto trimestre fue del **169%**, presentando un **sobrecumplimiento**; toda vez que, tres planes operativos ejecutaron actividades por encima del 100% al desatrasar actividades de trimestres anteriores.

Tabla 14 Cumplimiento de cada plan operativo octubre - diciembre 2023

| PLAN OPERATIVO ASOCIADO<br>(Según Decreto 612 y Guía Distrital)        | Nivel de cumplimiento | Programado T4 | Ejecutado T4 |
|--|-----------------------|---------------|--------------|
| Programa de transparencia y ética pública                              | 1400%                 | 1%            | 11%          |
| Plan Anual de Adquisiciones  | 424%                  | 7%            | 28%          |
| Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS                    | 229,4%                | 32,6%         | 74,8%        |
| Plan de mantenimiento de las sedes administrativas                     | 100%                  | 24%           | 24%          |
| Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS                           | 100%                  | 25%           | 25%          |
| Plan de comunicaciones   | 100%                  | 25%           | 25%          |
| Plan anual de Auditorias   | 100%                  | 30%           | 30%          |
| Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR                    | 100%                  | 30%           | 30%          |
| Sistema Integrado de Conservación Documental                           | 100%                  | 50%           | 50%          |
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad               | 100%                  | 83%           | 83%          |
| Plan Institucional de Capacitación                                     | 92%                   | 16%           | 15%          |
| Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA                          | 88%                   | 25%           | 22%          |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 85%                   | 61%           | 52%          |

| PLAN OPERATIVO ASOCIADO<br>(Según Decreto 612 y Guía Distrital) | Nivel de cumplimiento | Programado T4 | Ejecutado T4 |
|---|-----------------------|---------------|--------------|
| Plan Estratégico de Talento Humano                              | 83%                   | 20%           | 16%          |
| Plan de bienestar social e incentivos                           | 81%                   | 31%           | 25%          |
| Plan de Integridad  | 78%                   | 26%           | 20%          |
| Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo           | 64%                   | 26%           | 16%          |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información                | 56%                   | 29%           | 16%          |
| Plan Anual de provisión de vacantes y provisión de recursos     | 0%                    | 0%            | 0%           |
| Plan de acción de participación ciudadana                       | 0%                    | 0%            | 0%           |

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

- Con respecto a los tres planes: Programa de transparencia y ética pública, Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAyS, presentaron sobrecumplimiento en el cuarto trimestre (cumplimiento mayor al 100%), debido a que adelantaron actividades que estaban rezagadas de trimestres anteriores; con la salvedad que no excedieron la ejecución de la vigencia.
- Siete planes ejecutaron al 100% las actividades programadas en el cuarto trimestre, obteniendo un rango óptimo de cumplimiento, a saber: Plan de mantenimiento de las sedes administrativas, Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS, Plan de comunicaciones, Plan anual de Auditorías, Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, Sistema Integrado de Conservación Documental y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad.
- Plan Institucional de Capacitación, Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de bienestar social e incentivos y El Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, para el tercer trimestre cuentan con un nivel de cumplimiento del 92% y del 81%, por lo que su cumplimiento se clasifica en un rango **satisfactorio**.

- El Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos y el Plan de acción de participación ciudadana, no programaron actividades en el cuarto trimestre, toda vez que cumplieron en el tercer trimestre con la ejecución de la vigencia.
- Es importante tener presente, que las actividades dentro de los planes se programan en periodos distintos: mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual, por ende, el cumplimiento promedio por plan es diferente; por lo anterior, se tienen cumplimientos acumulados diferentes.
- Para el reporte de Plan Anual de Adquisiciones, la definición del avance se realiza a partir de la demanda y la necesidad de los bienes, obras y servicios de cada proceso por mes, dada bajo los lineamientos de la Dirección de la Entidad; motivo por el cual la suma del porcentaje de avance de lo corrido de la vigencia no corresponde al acumulado total. El avance se evalúa mensualmente acorde con las líneas aprobadas y eliminadas en cada mes. Así mismo, la programación se realiza a partir del total de bienes, obras y servicios registrados en la última versión del plan que se encuentra publicado en el SECOP II a fin de mes.
- A partir de la tabla 15, se concluye que el porcentaje promedio de cumplimiento del Plan de Acción Institucional – PAI de la UAESP para la vigencia 2023 es del **98%** respecto al 100% de la programación anual; en este sentido, el cumplimiento en el año fue **satisfactorio**.

Tabla 15 Cumplimiento de cada plan operativo año 2023

| PLAN OPERATIVO ASOCIADO<br>(Según Decreto 612 y Guía Distrital)        | Nivel de cumplimiento | Programado 2023 |
|--|-----------------------|-----------------|
| Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad               | 100%                  | 100%            |
| Plan Anual de provisión de vacantes y previsión de recursos            | 100%                  | 100%            |
| Plan Institucional de Capacitación                                     | 100%                  | 100%            |
| Plan de bienestar social e incentivos                                  | 100%                  | 100%            |
| Sistema Integrado de Conservación Documental                           | 100%                  | 100%            |
| Plan anual de Auditorias   | 100%                  | 100%            |
| Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS                           | 100%                  | 100%            |
| Plan de acción de participación ciudadana                              | 100%                  | 100%            |
| Plan de comunicaciones   | 100%                  | 100%            |
| Plan Estratégico de Talento Humano                                     | 100%                  | 100%            |
| Plan de mantenimiento de las sedes administrativas                     | 100%                  | 100%            |
| Sistema de gestión y seguridad de salud en el trabajo                  | 100%                  | 100%            |
| Plan de Integridad   | 100%                  | 100%            |
| Programa de transparencia y ética pública                              | 99%                   | 100%            |
| Plan Anual de Adquisiciones  | 99%                   | 100%            |
| Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA                          | 97%                   | 100%            |
| Plan de Seguridad y Privacidad de la Información                       | 97%                   | 100%            |
| Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG - PAsS                    | 91%                   | 100%            |
| Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 91%                   | 100%            |
| Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR                   | 90%                   | 100%            |

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, Equipo PAI, 2023.

- Cada Subdirección y oficina como primera y segunda línea de defensa, es la responsable de la ejecución y seguimiento al cumplimiento de actividades dispuestas en cada plan operativo, así como del reporte de avance que aporta al cumplimiento del PAI, y de la generación y publicación de los respectivos informes y evidencias de la gestión.
- La integración y articulación de los planes no agrupa instrumentos ni metodologías, solo unifica la fecha de presentación del reporte y favorece el seguimiento al cumplimiento de las líneas trazadoras de cada uno de los 20 planes.
- Cuando alguno de los planes operativos que conforman el PAI, tengan una vigencia superior a un año, solo se vinculan al plan de acción institucional anual las actividades que pertenezcan a la vigencia anual correspondiente.

## 6.2 PROYECTOS DE INVERSION

- La ejecución presupuestal con corte 31 de diciembre fue del 78 % (ver tabla 7).
- A cierre de vigencia se realizaron 36 actualizaciones al plan anual de adquisiciones, con una ejecución del 99%.

## 7. RECOMENDACIONES

### 7.1 Plan de acción integrado

- Nuevamente se recomienda a los profesionales que realizan el reporte y cargue de evidencias de los diferentes planes, realizar la tarea en los tiempos establecidos y con la calidad que se requiere.
- Se recomienda, que cada profesional responsable de reportar el avance de los planes operativos mes a mes, realice una descripción clara y detallada de la información requerida en la herramienta del PAI, hoja: planes consolidados, variables: avances y logros y retrasos y soluciones; dado que, persiste el reporte incompleto y en otros casos no se describen los logros alcanzados.

## 7.2 Proyectos de inversión

- Revisar planes de acción al interior de cada Subdirección para que se analicen las actividades y procesos contractuales que se tienen previstos para que oportunamente se comprometan los recursos.
- Los avances y logros deben registrarse en términos de entidades o de ciudad, y no a título particular de las dependencias de la UAESP.
- Es importante que el avance cuantitativo de la meta corresponda a la cuantificación de los objetivos a alcanzar con los recursos disponibles, en un tiempo determinado. Si la meta se encuentra en cero, se deberá relacionar aspectos estratégicos de la implementación que han retrasado el cumplimiento de la meta o indicador sectorial. No incluir temas de gestión internos de la entidad a menos que sea necesario. Indicar las acciones o medidas tomadas para disminuir el impacto del retraso, como, por ejemplo, plazos o actividades puntuales que permitan el cumplimiento de la meta.
- Las metas que no tiene ejecución de recursos o que presentan una ejecución baja, es importante que se indique en el campo de retrasos, las situaciones que dificultan el logro de las actividades asociadas al cumplimiento y su solución.
- Cuando se utilicen otros recursos diferentes a los asignados en los proyectos de inversión para financiar el avance de las metas, explicar en retrasos y soluciones esta información.
- Se reitera que se debe reportar los beneficios que se generan en la ciudad e impacten positivamente a la ciudadanía en cada una de las metas, así como se deben incluir los beneficios ambientales para dar cumplimiento al informe PACA.
- Es pertinente complementar el análisis del Plan Anual de Adquisiciones con las dificultades o motivos por los cuales no se cumplen en el mes los objetos aprobados, es decir, porque no se realiza la celebración de contratos para adquisición de bienes, obras y servicios programados; para lo anterior, se requiere que la OAP defina e implemente una estrategia, en la que se demandará el concurso de las diferentes dependencias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**UAESP**

Unidad Administrativa Especial  
de Servicios Públicos

  
**BOGOTÁ**